

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUMARIO:

Págs.

FUNCIÓN EJECUTIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:

DECRETOS:

80	Asciéndese al grado de General de Brigada al señor CRNL. EMC. Chiriboga Vargas Richard Eduardo perteneciente a la Fuerza Terrestre, Promoción No. 88 de Arma	4
81	Otórguese el grado honorífico de Almirante, General del Ejército y General del Aire, respectivamente a los señores oficiales: CALM. Jaime Patricio Vela Erazo, CALM. Miguel Santiago Córdova Chehab, GRAB. Edwin Fernando Adatty Albuja y BGRL. Celiano Damián Cevallos Calderón.	8
82	Asciéndese al grado de Vicealmirante al señor CALM. Jaime Patricio Vela Erazo perteneciente a la Fuerza Naval, Promoción No. 41 de Arma.	11
83	Dese de baja del servicio activo de las Fuerzas Armadas y por lo tanto se coloca en situación militar de servicio pasivo a los señores Generales de Brigada: GRAB. Gallardo Carmona José Alfonso y GRAB. Báez Altamirano Marco Vinicio	13
84	Desígnese al señor Luis Eduardo Zaldumbide López como Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, al dar por terminadas las funciones del señor Coronel en servicio pasivo Fausto Antonio Cobo Montalvo ...	15
85	Desígnese a la abogada Gladys Antonieta Morán Ríos como Representante del Presidente de la República ante el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	17
93	Refórmese el Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Actualización de dictámenes de prioridad)	20

	Págs.		Págs.
ACUERDO:			
MINISTERIO DEL TRABAJO:			
MDT-2023-180 Fijense los sueldos y salarios mínimos sectoriales y las tarifas para el sector privado por ramas de actividad que abarcan las diferentes comisiones sectoriales ...	25	NAC-DGERCGC23-00000038 Establécense las tarifas específicas del Impuesto a los Consumos Especiales, ICE aplicables en el período fiscal 2024	47
RESOLUCIONES:			
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR:			
BCE-033-2023 Expídese Metodología de cálculo de la remuneración de cuentas del sector público	29	NAC-DGERCGC23-00000039 Ajustése el valor de precio de venta del fabricante y precio ex aduana para la aplicación de la tarifa ad valorem del Impuesto a los Consumos Especiales, ICE en bebidas alcohólicas, incluida la cerveza, aplicable para el período fiscal 2024	51
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS:			
NAC-DGERCGC23-00000035 Establécense los precios referenciales para el cálculo de la base imponible del impuesto a los consumos especiales ICE de perfumes y aguas de tocador, comercializados a través de venta directa, para el período fiscal 2024	34	NAC-DGERCGC23-00000040 Establécense el cupo anual de exención del Impuesto a los Consumos Especiales, ICE aplicable para el período fiscal 2024, para bebidas alcohólicas, incluida la cerveza	54
NAC-DGERCGC23-00000036 Actualícense los rangos de las tablas establecidas para liquidar el impuesto a la renta de personas naturales, sucesiones indivisas y sobre herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio, a título gratuito, de bienes y derechos, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, para el período fiscal 2024	38		
NAC-DGERCGC23-00000037 Apruébese el “Formulario 114 para la declaración del impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables” y el Anexo de información de operaciones gravadas y relacionadas con el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables “Anexo IBP”	42		



Ministerio del Trabajo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL TRABAJO
ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2023-180

Mgs. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa
MINISTRA DEL TRABAJO

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador define: *“El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”*;

Que el número 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador determina que a las ministras y ministros de Estado les corresponde: *“1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”*;

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)”*;

Que el artículo 328 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia (...)”*; y que, *“El Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria (...)”*;

Que el tercer inciso del artículo 117 del Código del Trabajo determina: *“La fijación de sueldos y salarios que realice el Consejo Nacional de Trabajo y Salarios, así como las revisiones de los salarios o sueldo por sectores o ramas de trabajo que propongan las Comisiones Sectoriales, se referirán exclusivamente a los sueldos o salarios de los trabajadores sujetos al Código del Trabajo del sector privado.”*;

Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 12, de 23 de noviembre de 2023, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Mcs. Daniel Noboa Azín, designó a la señora Mgs. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa como Ministra del Trabajo;

Que el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-128, de 19 de julio de 2022, publicado en el Registro Oficial Nro. 116 de 29 de julio de 2022, acuerda expedir la actualización de las Comisiones Sectoriales y sus diferentes ramas de actividad;

Que mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-234 de 20 de diciembre de 2022, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 230 de 16 de enero de 2023, el Ministerio del Trabajo expidió: *“Los Sueldos y Salarios Mínimos Sectoriales y las Tarifas para el Sector Privado por Ramas de Actividad que Abarcan las Diferentes Comisiones Sectoriales”*;

Que mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-175, de 15 de diciembre de 2023, se fijó a partir del 01 de enero de 2024 el salario básico unificado del trabajador en general en cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 460,00) mensuales;

Que el inciso segundo del artículo 1 del Acuerdo Ministerial ibídem, señala: *“El porcentaje de incremento del salario básico unificado del trabajador en general para el año 2024 respecto del año 2023 es de 2,223 %, mismo que será aplicable para la fijación de los salarios mínimos sectoriales, que constan en las tablas de las respectivas comisiones sectoriales.”*; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 130 del Código Orgánico Administrativo, artículos 117 y 539 del Código del Trabajo y el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

FIJAR LOS SUELDOS Y SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y LAS TARIFAS PARA EL SECTOR PRIVADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD QUE ABARCAN LAS DIFERENTES COMISIONES SECTORIALES

Artículo 1. De la estructura ocupacional en las comisiones sectoriales. Los niveles para el análisis y estudio de las estructuras ocupacionales de las comisiones sectoriales serán los siguientes:

- | | |
|------------|---------------------------|
| • Nivel A. | Jefatura |
| • Nivel B. | Supervisión |
| • B1: | Supervisión General |
| • B2: | Supervisión Técnica |
| • B3: | Supervisión Operativa |
| • Nivel C. | Operación |
| • C1: | Operación Especializada |
| • C2: | Operación Técnica |
| • C3: | Operación Básica |
| • Nivel D. | Asistencia |
| • D1: | Asistencia Administrativa |
| • D2: | Asistencia Técnica |
| • Nivel E. | Soporte |
| • E1: | Soporte Administrativo |
| • E2: | Soporte Operativo |

Artículo 2. De las comisiones sectoriales. La fijación de sueldos y salarios mínimos sectoriales y tarifas para el sector privado se realizará acorde a las comisiones sectoriales y sus respectivas estructuras ocupacionales descritas a continuación:

Nro.	COMISIONES SECTORIALES
1	AGRICULTURA Y PLANTACIONES
2	PRODUCCIÓN PECUARIA
3	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA
4	MINAS, CANTERAS Y YACIMIENTOS
5	TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)
6	PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS
7	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE BEBIDAS Y TABACOS
8	METALMECÁNICA
10	PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADO
11	VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS Y SUS PARTES
12	TECNOLOGÍA: HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TIC'S)
13	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
14	CONSTRUCCIÓN
15	COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS
16	TURISMO Y ALIMENTACIÓN
17	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
18	SERVICIOS FINANCIEROS
19	ACTIVIDADES TIPO SERVICIOS
20	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA
21	ACTIVIDADES DE SALUD
22	ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Nota: Cargos de la comisión sectorial Nro. 9 se unificaron con la comisión sectorial 6 y 10

Artículo 3. Del incremento porcentual para la fijación de sueldos y salarios mínimos sectoriales y las tarifas para el sector privado. A partir del 01 de enero de 2024 el incremento porcentual a aplicarse a los sueldos y salarios mínimos sectoriales y a las tarifas para el sector privado, que constan en las comisiones sectoriales, será de 2,223 % respecto a los del año 2023.

Para efectos del pago de sueldos y salarios mínimos sectoriales y las tarifas en jornada nocturna se aplicará lo establecido en el artículo 49 del Código del Trabajo.

Artículo 4. De la denominación del cargo y actividad. La denominación del cargo y actividad deberá ser específica y no general, por lo que esta debe constar en el contrato de trabajo y sus actividades se sujetarán a la misma.

Artículo 5. Del cumplimiento a la estructura ocupacional, los sueldos y salarios mínimos sectoriales y las tarifas para el sector privado. Para la estructura ocupacional incluida en las ramas de actividad de las comisiones sectoriales, los sueldos y salarios mínimos sectoriales y las tarifas para el sector privado en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas en el presente Acuerdo Ministerial.

De existir cargos que no se encuentren contemplados en las diferentes estructuras ocupacionales por ramas de actividad, los sueldos y salarios mínimos sectoriales y las tarifas en ningún caso podrán ser inferiores a los de menor valor establecidos en cada una de las referidas ramas de actividad. El sector empleador realizará la solicitud incluyendo un informe técnico justificativo dirigido a la Dirección de Política Salarial del Ministerio del Trabajo para la inclusión de los cargos no contemplados en las Comisiones Sectoriales hasta el 31 de mayo del año 2024, a efectos de que la Dirección de Política Salarial proceda con el análisis que permita determinar la factibilidad del requerimiento, y de ser procedente será puesto en conocimiento de los delegados de comisiones sectoriales para su respectiva aprobación, actividades que se desarrollarán en el año 2024.

El incumplimiento de este Acuerdo Ministerial por parte del empleador se sancionará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 628 y siguientes del Código del Trabajo.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA. Para la correcta aplicación del presente Acuerdo Ministerial se deberá tomar en consideración el anexo 1 adjunto, el cual lleva como nombre "*Anexo 1: Salarios Mínimos Sectoriales y Tarifas 2024*".

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA. Deróguese el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-234 de 20 de diciembre de 2022, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 230 de 16 de enero de 2023 y las demás disposiciones reglamentarias que se opongan al presente Acuerdo Ministerial.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2024, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de diciembre de 2023.



Mgs. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa
MINISTRA DEL TRABAJO

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 1 "AGRICULTURA Y PLANTACIONES"**

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

**1.- PLANTACIONES DE PALMA AFRICANA Y OTROS CULTIVOS DE SEMILLAS, FRUTAS Y
NUECES OLEAGINOSAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
SUPERVISOR DE LA PLANTACIÓN	B1	ÁREA DE PLANTACIÓN	0101011112039	473,56
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	D1	ÁREA DE MANTENIMIENTO - PALMA AFRICANA	0101011112042	465,29
TRABAJADOR DEL AGRO: CORTE Y RECOLECCIÓN DE RACIMOS, CORONA QUÍMICA, APLICACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA, CHAPIA, CORONA MANUAL - MECÁNICA, PODA, APLICACIÓN FERTILIZANTES, LIMPIEZA DE LINDEROS - DRENAJES, MANTENIMIENTO PLANTAS NECTARÍFERAS, CONTROLES FITOSANITARIOS, CIRUGÍA PLANTAS, ERRADICACIÓN PALMAS, ASPERSOR MANUAL, POLINIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE INFLORESCENCIA, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE VIVEROS; Y OTRAS LABORES CULTURALES.	E2	ÁREA DE PLANTACIÓN	0101011112052	461,62

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

2.- PRODUCCIÓN DE FLORES NATURALES Y PLANTAS ORNAMENTALES Y MEDICINALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
SUPERVISOR DE RIEGO	B1	ÁREA DE RIEGO	0101011210065	473,56
JEFE DE POSTCOSECHA	B2	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210067	472,18
OPERADOR DE RIEGO	C3	ÁREA DE RIEGO	0101011210070	466,67
SUPERVISOR DE POSTCOSECHA	D1	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210073	465,29
SUPERVISOR DE CULTIVO	D1	ÁREA DE CULTIVO	0101011210074	465,29
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	D1	ÁREA DE MANTENIMIENTO - FLORES NATURALES	0101011210075	465,29
TRABAJADOR DEL AGRO: CLASIFICADOR, CORTADOR DE TALLOS, EMBONCHADOR, MALLERO, PATINADOR, PEGADOR DE ETIQUETAS, ARMADOR DE EMBARQUE, COCHERO, COSECHADOR, RIEGO DE DUCHA, CAMBIO DE PLÁSTICO, COMPOSTERA, CORTADOR DE CÉSPED, LEVANTAMIENTO DE CAMAS, EMPACADOR, LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR, FUMIGADOR, PINCHADO Y DESYEME; Y OTRAS LABORES CULTURALES.	E2	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210081	461,62

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

3.- PLANTACIONES DE CACAO, INCLUYE ESCOGIDA DE CACAO DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
TRABAJADOR DEL AGRO: TUMBA DE CACAO, UNTADA DE CACAO, DESVENADA O SACADA DEL CACAO, SECADA EN EL TENDAL, SOCOLA, DESCHUPADA, SIEMBRA Y RESIEMBRA, FUMIGADOR, COSECHADOR, ROSADOR DE MANGA, PODADOR, NIVELADOR DE ESTAQUILLA PARA SIEMBRA Y TENDALERO	E2		0101011310029	461,62

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

4.- PLANTACIONES DE CAFÉ INCLUYE ESCOGIDA DE CAFÉ, DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
TRABAJADOR FITOSANITARIO	E2		0101011311031	461,62
TRABAJADOR DEL AGRO: SEMILLISTA, SEMBRADOR, COSECHADOR, RECOGEDOR, TRANSPLANTADOR, PODADOR; Y OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0101011311032	461,62

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

5.- SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO CONEXAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE FORESTAL	B1	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010006	473,56
JEFE DE OPERACIÓN	B2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010008	472,18
JEFE MANTENIMIENTO	C1	ÁREA DE MANTENIMIENTO	0101020010011	469,43
OPERADOR DE MÁQUINA	C1	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010012	469,43
JEFE DE CAMPO	C2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010013	468,05
VIVERISTA AGROFORESTAL	C2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010015	468,05
OPERADOR DE MOTOSIERRA	C2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010016	468,05
JEFE DE CAMPAMENTO	E1	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010023	462,54
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	E2	ÁREA DE MANTENIMIENTO	0101020010024	461,62
TRABAJADOR DEL AGRO	E2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010025	461,62
MATERO	E2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010026	461,62
AUXILIAR DE OPERADOR	E2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010027	461,62

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

6.- CULTIVO Y ELABORACIÓN PRELIMINAR DEL TABACO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
OPERADOR DE MÁQUINAS DE CULTIVO DE TABACO	D2		0720000001001	463,91
TRabajador del agro: PREPARACIÓN MANUAL DE TERRENO, VIVERISTA, REPLANTE, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, APORQUES, LIBRE PIE, COSECHA, RIEGO, COCIDO, CURADO, ELEVADOR DE CUJES, ZAFADA - EMPAQUE, FERMENTACIÓN; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0720000001002	461,62

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

7.- OTROS CULTIVOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
MAYORDOMO	C2		0101011311002	468,05
MAQUINISTAS, CLASIFICADORES, VIBRADORA, SECADORES, MONTACARGUISTA, MANTERO	D2	OCUPACIONES	0101011311001	463,91

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

8.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
TRabajador del agro: INCLUYE LABORES CULTURALES	E2		0120000000001	461,62

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 1 "AGRICULTURA Y PLANTACIONES"**

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

9.- PLANTACIONES DE BANANO Y OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2024
TRABAJADORES AGRÍCOLAS QUE LABORAN EN LAS PLANTACIONES	E2	TRABAJADORES AGRÍCOLAS QUE LABORAN EN LAS PLANTACIONES	0101011301114	10,5646
PEGADOR DE CARTÓN	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA COSECHA POR CAJA	0101011301115	0,0089
CORTE DE RACIMOS	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA COSECHA RACIMO	0101011301116	0,0649
TRANSPORTE DE RACIMO MEDIANTE MOTOR EN COMBUSTIÓN O POR TRABAJADOR AGRÍCOLA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA COSECHA RACIMO	0101011301117	0,0219
ENFUNDE Y DESFLORE	C3	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301118	3,4104
LIMPIADOR SE ENCARGA DE ELIMINAR TODOS LOS HIJES QUE NO HAN SIDO ESCOGIDOS	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301119	10,9104
SELECTOR SE DEDICA A ESCOGER EL HIJE	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301120	3,7005
ENSUNCHE, REENSUNCHE Y APUNTALAMIENTO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301121	1,8786
DESHOJE	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301122	1,6879
TRABAJADORES QUE LABORAN EN ACTIVIDADES DE MAYORDOMO DE CAMPO; ACTIVIDADES DEL AGRO; Y OTRAS LABORES CULTURALES	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA OCUPACIÓN POR CAJA	0101011301123	10,6931
LIMPIEZA EMPACADORA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA OCUPACIÓN POR CAJA	0101011301124	10,5646
SUBFOLIAR	D2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301125	2,1927
ROZA BANANERA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301126	25,3421
CONTROL FITOSANITARIO Y CONTROL HERBICIDA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301127	4,1692

FERTILIZACIÓN	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301128	4,1100
ASPERSIÓN PORTÁTIL	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301129	1,8956
FERTIRRIEGO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301130	1,2843
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LÍNEAL	0101011301131	0,0739
DRENAJE: EMBANQUE DE CANAL DE DRENAJE; EROSIÓN	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LÍNEAL	0101011301132	0,0724
ASPERSIÓN: INCLUYE PORTÁTIL	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301133	1,8969
CANALES	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LINEAL	0101011301134	0,0724
CAJA DE 22/U - P-CKRAFF/E	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301135	0,2671
CAJA DE 22/U, PALETIZADO BAG	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301136	0,2500
CAJA DE 22/U DE 19 KILOS GRANDE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS	0101011301137	0,2266

		TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE		
CAJA 115K DE 17 KILOS MEDIANA CUALQUIER EMPAQUE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301138	0,1923
CAJA NUM 208 Y NUM 2527, DE 13 KILOS, CHICA, CUALQUIER EMPAQUE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301139	0,1687
DESHIJE: ESCOGER CUAL SERÁ LA SIGUIENTE PLANTA DENTRO DEL CULTIVO	E2		0120000000002	1,6879

* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

** En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2024; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

**10.- PLANTACIONES DE ABACÁ Y OTROS CULTIVOS QUE DAN MATERIA, TEXTILES,
MATERIALES PARA TRENZADO, ACOLCHADO O RELLENO Y PARA CEPILLOS Y ESCOBAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2024
EMPACADOR	E2	Por paca 125 Kg. (POR 8 PACAS POR DIA POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113140	1,8365
TUCSERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (15 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113141	1,1520
MAQUINISTA	D2	Por tongo sectorial 6 tallos (31 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113142	0,5588
SUNQUERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113143	0,4006
TALLERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113144	0,4006
ACARREADOR DE FIBRA (BURRERO)	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113145	0,3172

TENDALERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos (50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113146	0,3172
TRABAJADOR DEL AGRO: DESMONTAJE, PREPARACIÓN DE SUELOS, CHAPIA, SIEMBRA, MANTENIMIENTO EN GENERAL, CORONA, CONTROL FITOSANITARIO, PODA; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0101011113147	12,5210

* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

** En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2024; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

3.- PLANTACIONES DE CACAO, INCLUYE ESCOGIDA DE CACAO DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2024
ASOLEO EN TERRAZA QUE COMPRENDE SUBIDA MECANIZADA, ASOLEO, GUARDADA MECANIZADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100039	0,0496
ASOLEO EN TERRAZAS A FUERZA DE SANGRE QUE COMPRENDE SUBIDA Y GUARDADA CON BAJADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100063	0,0919
ASOLEO EN TERRAZAS A FUERZA DE SANGRE QUE COMPRENDE SUBIDA, ASOLEO Y GUARDADA CON BAJADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100033	0,0949
CATADA DE CACAO BUENO (CLASIFICACIÓN DE GRANOS)	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100020	0,0741
CATADA DE CACAO NEGRO (CLASIFICACIÓN DE GRANOS)	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100023	0,0585
CATADA DE TIERRA DE CACAO NEGRO	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100018	0,1808
CERNIDA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100041	0,0446
COLOCACIÓN DE UN SACO LLENO A OTRO VACÍO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100053	0,0163
DESPELOTADA DE CACAO NEGRO O DESPICADO (DESMAGUEYADA)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100032	0,0987
DESPICADO DE PELOTAS CON CACAO BUENO; INCLUYE PODA SANITARIA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100040	0,0488
ENCHAROLADA SOLA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100030	0,1240
ESCOGIDA DE CACAO (TRABAJO DE MUJERES), CADA LIBRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100034	0,0709
ESCOGIDA DE CAFÉ (TRABAJO DE MUJER), POR LIBRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100062	0,1728
GUARDADA DE ASOLEO (DOS DÍAS)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100027	0,0267
GUARDADA DE ASOLEO (UN DÍA)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100059	0,0260
LAVADA (DOS DÍAS)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100060	0,1387



LLENADA PARA INVENTARIO, ASOLEO O PARADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100055	0,0145
MAQUINADA DE CACAO CADA QUINTAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100022	0,0686
MAQUINADA DE GRANZAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100019	0,1782
MAQUINADA DE PELOTAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100025	0,0577
PALEADA ABIERTA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100056	0,0145
PALEADA CERRADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100057	0,0145
PARADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100045	0,0272
PARADA DE MONTÓN	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100058	0,0092
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA SIN PESADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100051	0,0252
PESADA CON SACADO AL TENDAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100050	0,0253
PESADA Y VACIADA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100052	0,0204
PESADA Y VACIADA DE TRAÍDA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100064	0,0667
PESADA Y VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100046	0,0267
REPRESADA POR CADA QUINTAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100042	0,0446
REVUELTA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100047	0,0267
SACADA DE LA BODEGA A LA MANTA PARA ASOLEO EN LA CALLE	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100048	0,0267
SARANDEO DE CACAO BUENO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100036	0,0577
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100038	0,0541
TRAÍDA Y PESADA DE PILADORA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100061	0,1822
VACIADA A LA TOLVA (INCLUYE VACIADA CON DESCOSIDA DEL CAMIÓN DIRECTO A LA TOLVA SIN SALTAR EN EMPRESA CON SISTEMA MECANIZADO)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100044	0,0286
VACIADA A LA TOLVA POR LA CUADRILLA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100037	0,0577
VACIADA DE CACAO ENSACADO A LA TOLVA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100049	0,0267
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100054	0,0163

* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

** En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2024; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

4.- PLANTACIONES DE CAFÉ INCLUYE ESCOGIDA DE CAFÉ, DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2024
PARADA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100068	0,0268
PASADA SOLA DE TRAÍDA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100070	0,0260
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100071	0,0260
LLENADA PARA INVENTARIO, ASOLEO O PARADA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100074	0,0256



PASADA DE UNA BODEGA A OTRA SIN PESADA AL GRANEL	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100075	0,0256
PALEADA ABIERTA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100076	0,0144
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100077	0,0131
MAQUINADA DE CAFÉ	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100084	0,0652
CATADA DE CAFÉ	D2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100086	0,0548
VACIADA A LA TOLVA (INCLUYE VACIADA CON DESCOSIDA DEL CAMIÓN DIRECTO A LA TOLVA SIN SALTADA EN EMPRESA CON SISTEMA MECANIZADO)	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100087	0,0277
VACIADA DE CAFÉ, ENSACADA A LA TOLVA	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100088	0,0260

* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

** En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2024; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

7.- OTROS CULTIVOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2024
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100001	0,0604
PARADA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100002	0,0488
CERNIDA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100003	0,0466
COLOCACIÓN DE UN SACO VACÍO A OTRO LLENO	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100004	0,0446
SACADA Y GUARDADA A LA MANTA PARA ASOLEO O REVUELTA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100006	0,0313
PESADA O VACIADA EN UNA BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100007	0,0291
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA AL GRANEL	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100008	0,0286
LLENADA PARA INVENTARIO, ASOLEO O PARADA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100009	0,0180
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100010	0,0180
PALEADA ABIERTA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100011	0,0134
PESADA Y VACIADA EN BODEGA A PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100014	0,0919
CONDUCCIÓN A LA DESMONTADORA Y VACIADA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100015	0,0577
LLENADA PARA INVENTARIOS, ASOLEO O PARADA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100016	0,0313
LIMPIADA	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100078	0,0934
CLASIFICACIÓN	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100079	0,0577



SACADA O GUARDADA PARA ASOLEO	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100080	0,0488
PESADA Y VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100082	0,0310
COSIDA O DESCOSIDA DE SACOS DE CAFÉ, CACAO Y ACHIOTE A MANO O CON MOTORIZADA, EL CIENTO	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100090	0,8782
REMARCADADA	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100092	0,4425
SEÑALEROS EL CIENTO	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100093	0,1189
LIMPIADORA O SANEADORA (LIMPIADA O SANEADA DE SACOS) DE EMPAQUE PARA CADA CIENTO	E2	OTROS	0109630100094	0,4866
ESCOGEDORAS PARA TODA LABOR	E2	OTROS	0109630100095	0,1480
IZADA O ARREGLADA DE MANTAS O TOLDOS PARA SOMBRA DE CADA UNA	E2	OTROS	0109630100096	0,0884
SACADA O GUARDADA DE MANTAS CUANDO NO HAYA ASOLEO	E2	OTROS	0109630100097	0,0883
MANTEROS HASTA 50 SACOS	E2	OTROS DIVERSOS TRABAJOS	0109630100100	1,7689
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100101	0,0577
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100102	0,0291
SACADA O GUARDADA DE UNA BODEGA A LA MANTA PARA ASOLEO O REVUELTA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100103	0,0267
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100105	0,0180
PARADA	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100107	0,0488
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100109	0,0260
SACADA PARA ASOLEO O REVUELTA AL TENDAL	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100110	0,0247
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100111	0,0180
TRABAJADOR DEL AGRO: TODAS LAS LABORES INHERENTES A LOS TEMAS DE AGRICULTURA (CICLO CORTO, MEDIO Y LARGO; PARA LA EXPORTACIÓN Y CONSUMO INTERNO), PASTURA, ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE PLANTACIONES FORESTALES Y FRUTÍCOLAS; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0120000000003	11,5428

* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

** En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2024; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 2 "PRODUCCIÓN PECUARIA"**

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

- 1.- PRODUCCIÓN AVÍCOLA**
- 2.- PRODUCCIÓN DE GANADO Y OTRAS ESPECIES ANIMALES**
- 3.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN PECUARIA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	B1	INCLUYE: ADMINISTRADOR DE GRANJA, JEFE DE GRANJAS	0204151101001	485,04
TÉCNICO DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	C1	PRODUCCIÓN PECUARIA	0204151101002	482,74
OPERADOR ESPECIAL	C2	PRODUCCIÓN PECUARIA	0204151101003	480,22
AUXILIAR DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	D2	INCLUYE EL ASISTENTE DE PLANTA	0204151101006	474,48
GALPONERO DE GRANJA	E2		0204151101007	468,74
CLASIFICADOR DE HUEVOS	E2		0220000000001	468,74
AUXILIAR DE LÁCTEOS	E2	INCLUYE: ASISTENTE DE ORDEÑO, ORDEÑADOR, OPERARIO DE LECHE, RECIBIDOR / RECOLECTOR DE LECHE	0220000000002	468,74
AUXILIAR/ AYUDANTE / ASISTENTE DE GANADERÍA	E2	INCLUYE: VAQUERO, AYUDANTE DE ESTABLO, ESTERCOLERO, CORRALERO, ESTABLERO, MONTADOR	0220000000003	468,74
OPERATIVO DE PLANTA	E2	PRODUCCIÓN PECUARIA	0220000000004	468,74

ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 3 “PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA”

- RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
- 1.- LABORATORIOS, CRÍA, CULTIVOS DE ESPECIES BIOACUÁTICAS Y MARICULTURA (CULTIVOS EN PISCINAS, JAULAS U OTROS SISTEMAS EN EL MAR, RÍOS, LAGOS O EMBALSES)**
 - 2.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFES ACUACULTORES O ACUÍCOLAS	B1		0302050003028	481,33
JEFE DE FLOTA	B2		0304151200001	479,48
SUPERVISOR	B2	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200004	479,48
LABORATORISTA	C1	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200005	475,81
BIÓLOGO ACUACULTOR	C1	INCLUYE: BIÓLOGO DE CAMPO	0302050003029	475,81
TÉCNICOS ACUACULTORES	C1	INCLUYE: TRATADOR DE PISCINA ACUÍCOLA	0302050003031	475,81
ASISTENTE DE SUPERVISOR	D2	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200012	466,76
AUXILIAR DE LABORATORIO	D2	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200013	466,76
ASISTENTE DE BIÓLOGO ACUÍCOLA	D2		0302050003033	466,76
TRABAJADOR ACUÍCOLA	E2		0302050003036	466,44

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 3 "PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA"**

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

1.- FAENAS DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA/TRIPULANTES DE BUQUES PESQUEROS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2024
CAPITÁN (PATRÓN COSTANERO SIN LABORES DE TÉCNICO PESQUERO)	A1	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000008	0,0440
CAPITÁN (PATRÓN COSTANERO SIN LABORES DE TÉCNICO PESQUERO)	A1	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000012	0,3249
CAPITÁN (DE PESCA, PATRÓN DE ALTURA DE PESCA, PATRÓN COSTANERO DE PESCA)	B3	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000001	7,0293
EL PESCA (RESPONSABLE DE LAS LABORES TÉCNICAS DE PESCA)	B3	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000002	7,0293
PESCA	B3	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000009	0,0423
PESCA	B3	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000013	0,3130
JEFE DE CUBIERTA	D2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000003	2,9209
JEFE DE MÁQUINA	D2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000004	2,9209
MAQUINISTA	D2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000005	2,9209
MAQUINISTA (ACEITERO MOTORIZADO)	D2	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000010	0,0177
MAQUINISTA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000014	0,1827
JEFE DE CUBIERTA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000015	0,1223
JEFE DE MÁQUINA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000016	0,1168
AYUDANTE DE MAQUINISTA	E2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000006	2,8748
TRIPULANTE	E2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000007	1,8686
TRIPULANTE	E2	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000011	0,0149
AYUDANTE DE MAQUINISTA	E2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000017	0,1172
TRIPULANTES: PANGUERO, COCINERO Y DEMÁS PESCADORES	E2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000018	0,1134

*Porcentajes de incremento sobre la tarifa vigente; en ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2024; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

**En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 4 "MINAS CANTERAS Y YACIMIENTOS"**

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS, SU PROCESAMIENTO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE CAMPO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B1	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE SER EL ADMINISTRADOR DE LA OPERACIÓN Y DEMÁS FACES DEL CAMPO. MINAS/ CANTERAS Y YACIMIENTOS	0410000000002	803,71
JEFE DE PLANTA PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	0403132000009	769,95
JEFE DE YACIMIENTOS / RESERVORIOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA SUPERVISAR, COORDINA Y EJECUTA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESTUDIO DEL ESTADO DE LOS POZOS Y YACIMIENTOS. MANEJA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y TÉCNICA DEL YACIMIENTO.	0430000000013	769,95
JEFE DE RELACIONES COMUNITARIAS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA INSTRUMENTAR LA POLÍTICA DE RELACIONES DE LA EMPRESA CON LAS, COMUNIDADES Y AUTORIDADES. PROMUEVE Y PARTICIPA EN PROGRAMAS DE BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD Y REALIZA ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR LA IMAGEN DE LA EMPRESA. RESPONSABLE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.	0430000000014	769,95
JEFE DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE LA OPERACIÓN. RESPONSABLE DIRECTA DE LAS OPERACIONES EN CAMPO.	0430000000015	769,95
RESPONSABLE DE DISCIPLINA	B2	CONCEPTUALIZAN Y DISEÑAN FACILIDADES DE ACUERDO A LA DISCIPLINA ANTE REQUERIMIENTOS PUNTUALES.	0430000000016	769,95
SUPERVISOR DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, ETC. PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE OPERADORES DE PRODUCCIÓN QUE LE REPORTAN DIRECTAMENTE.	0403111000057	736,69

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	SUPERVISA A UN GRUPO DE PERSONAS, VERIFICA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, CONTROLA LOS COSTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN EN CADA DISCIPLINA	0403111000059	736,69
SUPERVISOR DE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	SUPERVISA Y COORDINA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD. RECONOCE, EVALÚA Y CONTROLA LOS FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR A LA EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES DE TRABAJO. DESARROLLA Y RECOMIENDA MEDIDAS PARA CONTROLAR O REDUCIR LOS PROBLEMAS DE SALUD. DEBE ESTAR BIEN INFORMADO ACERCA DE LOS REGLAMENTOS DE SALUD.	0403111000060	736,69
INSPECTOR DE HIDROCARBUROS	B3	CONTROLAR Y FISCALIZAR LA CALIDAD, CANTIDAD, INSTALACIONES, OBRAS EN LAS ACTIVIDADES PETROLERAS.	0430000000011	736,69
INSPECTOR DE OLEODUCTOS	B3	CONTROLAR Y FISCALIZAR LA CALIDAD, CANTIDAD, INSTALACIONES, OBRAS EN LAS ACTIVIDADES PETROLERAS.	0430000000012	736,69
INGENIERO DE YACIMIENTOS/RESERVORIOS	B3	ANALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DEL RESERVORIO ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS Y ACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETRÓLEOS	0430000000017	736,69
INGENIERO PETROFÍSICO	B3	INTERPRETA LOS REGISTROS ELÉCTRICOS DEL YACIMIENTO Y COLABORA CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE SU DISCIPLINA	0430000000018	736,69
INGENIERO DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE EJECUTAR Y MONITOREAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN O DISCIPLINA	0430000000019	736,69
INGENIERO DE MANTENIMIENTO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS PARA ASEGURAR LA CONFORMIDAD DEL EQUIPO Y LA MAQUINARIA CON PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA MECÁNICA, LA MAQUINARIA, EL INSTRUMENTO Y LOS TRABAJOS ELÉCTRICOS, CIVILES Y OTROS.	0430000000020	736,69

INGENIERO DE PROYECTOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS, DESARROLLANDO EL ALCANCE DEL PROYECTO CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS SOLICITANTES, PROPONIENDO LAS ALTERNATIVAS NECESARIAS, COORDINANDO LA PREPARACIÓN DEL DISEÑO DE PROYECTOS E INSPECCIONANDO SU IMPLEMENTACIÓN.	0430000000021	736,69
INGENIERO DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CAMPO DE ACUERDO A LA DISCIPLINA.	0430000000022	736,69
SUPERVISOR DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	SUPERVISA QUE LAS OBRAS CIVILES SE DESARROLLEN BAJOS NORMAS DE CALIDAD Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES PACTADAS INICIALMENTE ENTRE LA COMPAÑÍA Y LOS CONTRATISTAS.	0430000000023	736,69
SUPERVISOR DE PROYECTOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN PROYECTOS	0430000000024	736,69
SUPERVISOR RELACIONES COMUNITARIAS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	MANTENER RELACIONES CON REPRESENTANTES DE COMUNIDADES, CON OBJETO DE OBTENER INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA Y DE LOGRAR ACUERDOS VENTAJOSOS EN ASPECTOS EN QUE ELLO ES POSIBLE. PARTICIPA EN JUNTAS Y REUNIONES OSTENTANDO LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ANTE DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES.	0430000000025	736,69
TÉCNICO DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	C1	BAJO SUPERVISIÓN REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES ESPECIALIZADAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OPERACIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0403111000061	703,93
LABORATORISTA	C1	RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DEL ANÁLISIS QUÍMICO Y O FÍSICO DE LOS MATERIALES Y PRODUCTOS.	0403111000070	703,93
ESPECIALISTA DE EXPLOSIVOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	C1	RESPONSABLE DEL MANEJO DE EXPLOSIVOS.	0430000000026	703,93
OPERADOR DE OPERACIONES / PETRÓLEO	C2	EJECUTAR OPERACIONES EN LOS DIFERENTES PROCESOS TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0430000000027	667,83
RELACIONADOR COMUNITARIO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	D1	BAJO SUPERVISIÓN, APOYA EN PROGRAMAS DE RELACIONES A LA COMUNIDAD Y A LOS NATIVOS, POLÍTICA DE DESARROLLO Y GESTIÓN.	0420000000018	569,92

ARMADOR DE MONTAJES INDUSTRIALES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	D2	BAJO SUPERVISIÓN APOYA A LA CONSTRUCCIÓN DE MONTAJES INDUSTRIALES	0420000000041	564,49
--	----	---	---------------	--------

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

2.- EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS

3.- EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

4.- EXTRACCIÓN DE SAL

5.- EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA

6.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA, CANTERAS Y YACIMIENTOS

CARGO PROPUESTO	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD PROPUESTA	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
COORDINADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE	B1		0410000000005	671,54
JEFE DE CAMPO MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B1	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE SER EL ADMINISTRADOR DE LA OPERACIÓN Y DEMÁS FACES DEL CAMPO. MINAS / CANTERAS Y YACIMIENTOS	0403000000017	671,54
JEFE DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DE LAS FACILIDADES Y CONSTRUCCIONES DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN O DISCIPLINA. RESPONSABLE DE LA INGENIERÍA, COMPRAS, CONSTRUCCIÓN Y PRE-OPERACIÓN.	0403000000018	646,84
JEFE DE FUNDICIÓN	B2		0403132000006	646,84
JEFE DE GEOLOGÍA	B2	REALIZA ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA GEOLOGÍA	0430000000031	646,84
JEFE DE MANTENIMIENTO	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, MARCOS ELÉCTRICOS / ELECTRÓNICOS, MECÁNICO Y DE LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, SUPERVISANDO, ORIENTANDO Y VERIFICANDO, SUPERVISA A UN GRUPO DE SUPERVISORES DE MANTENIMIENTO.	0403132000007	646,84
JEFE DE MINAS/CANTERAS	B2		0403000000015	646,84
JEFE DE OPERACIONES MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE LA OPERACIÓN. RESPONSABLE DIRECTA DE LAS OPERACIONES EN CAMPO.	0403000000022	646,84

JEFE DE PERFORACIÓN	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA PERFORACIÓN, REPRESENTA ANTE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO, MINAS Y CANTERAS.	0403132000008	646,84
JEFE DE PLANTA MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	0403000000016	646,84
JEFE DE REFINACIÓN	B2		0403132000010	646,84
JEFE DE RELACIONES COMUNITARIAS MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA INSTRUMENTAR LA POLÍTICA DE RELACIONES DE LA EMPRESA CON LAS COMUNIDADES Y AUTORIDADES. PROMUEVE Y PARTICIPA EN PROGRAMAS DE BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD Y REALIZA ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR LA IMAGEN DE LA EMPRESA. RESPONSABLE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.	0403000000021	646,84
JEFE DE RIELEROS	B2		0403132000011	646,84
JEFE DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD. REvisa, INTERPRETA Y ASESORA A LA GERENCIA, IMPLICA LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE UN GRUPO DE PROFESIONALES.	0430000000032	646,84
JEFE DE TALLER DE TORNOS	B2	RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TALLER DE TORNOS.	0403132000012	646,84
INGENIERO DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CAMPO DE ACUERDO A LA DISCIPLINA.	0403000000026	622,26
INGENIERO DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE EJECUTAR Y MONITOREAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN O DISCIPLINA	0403000000023	622,26
INGENIERO DE MANTENIMIENTO MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS PARA ASEGURAR LA CONFORMIDAD DEL EQUIPO Y LA MAQUINARIA CON PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA MECÁNICA, LA MAQUINARIA, EL INSTRUMENTO Y LOS TRABAJOS ELÉCTRICOS, CIVILES Y OTROS.	0403000000024	622,26

INGENIERO DE PROYECTOS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS, DESARROLLANDO EL ALCANCE DEL PROYECTO CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS SOLICITANTES, PROPONIENDO LAS ALTERNATIVAS NECESARIAS, COORDINANDO LA PREPARACIÓN DEL DISEÑO DE PROYECTOS E INSPECCIONANDO SU IMPLEMENTACIÓN.	0403000000025	622,26
SUPERVISOR DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, ETC. PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE OPERADORES DE PRODUCCIÓN QUE LE REPORTAN DIRECTAMENTE.	0430000000046	622,26
SUPERVISOR DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	SUPERVISA QUE LAS OBRAS CIVILES SE DESARROLLEN BAJOS NORMAS DE CALIDAD Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES PACTADAS INICIALMENTE ENTRE LA COMPAÑÍA Y LOS CONTRATISTAS.	0403000000027	622,26
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	SUPERVISA A UN GRUPO DE PERSONAS, VERIFICA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, CONTROLA LOS COSTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN EN CADA DISCIPLINA	0430000000047	622,26
SUPERVISOR DE PROYECTOS MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN PROYECTOS	0430000000028	622,26
SUPERVISOR DE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	SUPERVISA Y COORDINA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD. RECONOCE, EVALÚA Y CONTROLA LOS FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR A LA EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES DE TRABAJO. DESARROLLA Y RECOMIENDA MEDIDAS PARA CONTROLAR O REDUCIR LOS PROBLEMAS DE SALUD. DEBE ESTAR BIEN INFORMADO ACERCA DE LOS REGLAMENTOS DE SALUD.	0403000000013	622,26
SUPERVISOR RELACIONES COMUNITARIAS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	MANTENER RELACIONES CON REPRESENTANTES DE COMUNIDADES, CON OBJETO DE OBTENER INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA Y DE LOGRAR ACUERDOS VENTAJOSOS EN ASPECTOS EN QUE ELLO ES POSIBLE. PARTICIPA EN JUNTAS Y REUNIONES OSTENTANDO LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ANTE DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES.	0430000000029	622,26



DISPARADORES (OPERADOR DE BLASTER)	C1		0410000000013	597,83
ESPECIALISTA DE EXPLOSIVOS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	C1	RESPONSABLE DEL MANEJO DE EXPLOSIVOS	0430000000030	597,83
ESPECIALISTA DE GEOLOGÍA	C1	REALIZA ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA GEOLOGÍA	0430000000033	597,83
ESPECIALISTA DE MINAS/CANTERAS	C1		0430000000035	597,83
ESPECIALISTA DE PERFORACIÓN	C1	BAJO SUPERVISIÓN INDIRECTA, COORDINA Y DIRIGE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE PERFORACIÓN.	0430000000034	597,83
INGENIERO DE PERFORACIÓN	C1	BAJO SUPERVISIÓN INDIRECTA, COORDINA Y DIRIGE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE PERFORACIÓN.	0420000000014	597,83
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO/EQUIPOS PESADOS	C1	REALIZA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE REPARACIÓN A EQUIPOS PESADOS, ASÍ COMO A OTROS EQUIPOS, DE ACUERDO A MÉTODOS, PRÁCTICAS Y TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO, EN RELACIÓN A SU ESPECIALIZACIÓN EN CADA DISCIPLINA	0420000000045	597,83
TÉCNICO DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	C1	BAJO SUPERVISIÓN REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES ESPECIALIZADAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OPERACIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0403000000014	597,83
ENTIBADOR	C2		0403132000017	573,53
OPERADOR DE MINAS/CANTERAS	C2	INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE TRITURACIÓN, MOTORISTA, FLOTACIÓN, MALACATE, MÁQUINA CARGADORA MINA, PLANTA ELÉCTRICA, PLATAFORMA Y SIMILARES	0430000000036	573,53
RIELEROS	C2		0403132000026	573,53
SOLDADOR MIXTO	C2	BAJO SUPERVISIÓN REALIZA TRABAJOS DE SOLDADURA EMPLEANDO MÁS DE UNA TÉCNICA CALIFICADA, MANTENIENDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA	0430000000037	573,53
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO/EQUIPOS LIVIANOS	C2	INCLUYE: TÉCNICO ELÉCTRICO Y MECÁNICO	0403132000027	573,53
TOPÓGRAFO	C2	APOYA A REALIZAR ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA	0403132000028	573,53

SOLDADOR	C3	BAJO SUPERVISIÓN UTILIZA MÁQUINAS MANUALES DE SOLDADURA, CON UNA TÉCNICA CALIFICADA MANTENIENDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA	0430000000038	572,39
TÉCNICO SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD	C3	RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES Y DE SEGURIDAD. RECONOCE, EVALÚA Y CONTROLA LOS FACTORES AMBIENTALES. DESARROLLA Y RECOMIENDA MEDIDAS CORRECTIVAS PARA ELIMINAR, CONTROLAR O REDUCIR LOS PROBLEMAS DE SALUD.	0430000000039	572,39
ASISTENTE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE, SALUD	D1	BRINDA APOYO EN EL DESARROLLO, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y SALUD	0420000000020	525,35
CAMPAMENTERO	D1		0410000000038	525,35
DESPACHADOR DE COMBUSTIBLES	D1	RESPONSABLE DE CONTROL Y DESPACHO DE COMBUSTIBLES (GAS, GASOLINA, DIÉSEL, BUNKER, BENCINA)	0403132000032	525,35
RELACIONADOR COMUNITARIO MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	D1	BAJO SUPERVISIÓN, APOYA EN PROGRAMAS DE RELACIONES A LA COMUNIDAD Y A LOS NATIVOS, POLÍTICA DE DESARROLLO Y GESTIÓN	0403000000019	525,35
ARMADOR DE MONTAJES INDUSTRIALES MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	D2	BAJO SUPERVISIÓN APOYA A LA CONSTRUCCIÓN DE MONTAJES INDUSTRIALES	0403000000020	501,48
ASISTENTE DE GEÓLOGO	D2	APOYA EN LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES RAMAS DE LA GEOLOGÍA	0403132000033	501,48
ASISTENTE DE LABORATORIO	D2	APOYA AL ANÁLISIS QUÍMICO Y/O FÍSICO DE MATERIALES Y PRODUCTOS	0420000000019	501,48
AYUDANTE DE PERFORACIÓN	D2	BAJO SUPERVISIÓN DIRECTA, ASISTE Y REALIZA LAS ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN	0403132000036	501,48
AYUDANTE DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN	D2	BAJO SUPERVISIÓN DIRECTA, ASISTE A FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0430000000043	501,48
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	D2	AYUDA Y APOYA AL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y TUBERÍAS. TODO ELLO BAJO LA VIGILANCIA DE OTRO TÉCNICO MÁS EXPERIMENTADO O DE SU SUPERVISOR	0430000000042	501,48

AYUDANTE DE MINAS / CANTERAS	D2	INCLUYE FUNCIONES DE: TRITURACIÓN, FLOTACIÓN, FUNDICIÓN, Y REFINACIÓN, APERTURA DE TROCHA, CARGA POZOS, CUÑERO, EQUIPO DE TALADRO PORTÁTIL, EQUIPO DE TALADRO UPHOLE, EXCAVADORA, EXTRUSIÓN, REFRACCIÓN, PROTECCIÓN CATÓDICA Y SIMILARES	0403132000034	501,48
AYUDANTE DE OPERACIONES	D2	APOYAR EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OPERACIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0403111000098	501,48
AYUDANTE DE SUELDA	D2	INCLUYE FUNCIONES DE: ESMERILADOR Y TUBERO	0430000000040	501,48
LÍDER DE CUADRILLA	D2	RESPONSABLE DE LAS CUADRILLAS DE: CLASIFICACIÓN, EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN, TRASTEÓ, ABASTECIMIENTO, MINA Y YACIMIENTO	0430000000041	501,48
AUXILIAR DE RELACIONES COMUNITARIAS	E1	AYUDA Y APOYA EN LAS RELACIONES A LA COMUNIDAD.	0430000000044	477,73
AUXILIAR DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA, CANTERAS Y YACIMIENTOS	E2	INCLUYE SERVICIOS RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y CAMPO	0430000000045	461,48
AYUDANTE DE TOPÓGRAFO	E2	INCLUYE CADENERO, PERFILERO, NIVELADOR, PRISMERO, MOCHILERO	0403132000051	461,48
COMPRESORISTA	E2		0403132000052	461,48
TRABAJADOR CAMPO	E2	INCLUYE OBREROS Y , AUXILIARES QUE REALIZAN LAS FUNCIONES EN CAMPO, YACIMIENTO, MINAS Y CANTERAS	0403132000054	461,48

ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 5 "TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910001	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910004	482,61
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910005	481,45
SUPERVISORES OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B3	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0520000000049	480,32
OPERADORES TÉCNICOS DE: SALAS DE MÁQUINAS, ACIDULACIÓN, BULK, CORTE, MÁQUINA, MEZCLADA, MOLIENDA, REFINACIÓN; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910010	478,02
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS	0504154910009	478,02
PRENSISTA, CALDERERO Y FERMENTADOR	C2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910018	478,02
AYUDANTE DE LABORATORIO, COCINADOR DE MIELES Y PORTAVILIZADORES	C3	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910027	477,09
AYUDANTES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS	0504154910026	473,42

AYUDANTES DE PROCESOS ESPECIALIZADOS DE LA PLANTA	D2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910030	473,42
AUXILIARES: PESADOR, SEPARADOR, SEPARADOR DE LEVADURA, ABASTECIMIENTO DE TOLVAS, ALIMENTADOR DE LÍNEAS, CALDERO, SECADOR, LAVADOR DE TANQUES, EMPACADOR DE LEVADURA; Y, DEMÁS PROCESOS OPERATIVOS DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910035	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109048	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109049	482,61
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0520000000050	481,45
MAESTRO PASTELERO / GALLETERO	C1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109062	478,94
OPERADORES TÉCNICOS DE: AMASADORA, DIVISORA, MOLDEADORA, REBANADORA, ENFUNDADORA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109056	478,02
PANADEROS DE MESA, PASTELERO / GALLETERO DE MESA	C3	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109060	477,09
HORNERO PASTELERO / GALLETERO, PANADERO	D2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109061	473,42
SACADORES DE MASA, CONTADORES DE PAN, TABLEROS	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109067	468,83
AYUDANTE DE: PASTELERO / GALLETERO, PANADERO	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109072	468,83
AUXILIARES DE PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0520000000051	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001075	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001076	482,61
JEFE DE SECCIONES: MANTEQUILLA, PASTEURIZACIÓN, ENVASADORES, FREEZER, BARQUILLEROS, PREPARACIÓN DE FRUTAS, CÁMARA FRÍA; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001082	481,45
LABORATORISTA Y ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	B3	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001083	480,32
OPERADORES TÉCNICOS DE: CONDENSADOR, PULVERIZACIÓN, MANTEQUILLA, HELADO, CLARIFICADOR, DESNATADOR, CALDERO, ENVASADO, PASTEURIZADOR; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001084	478,02
ELECTRICISTA, MECÁNICO, TORNERO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001086	478,02
OPERARIO DE YOGURT / MANJARES	C3	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001089	477,09
ASISTENTE DE LABORATORIO, DE CONTROL DE CALIDAD; Y, DE PROCESOS	D2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001092	473,42
ELABORADOR DE QUESOS, DECORADOR, PREPARADOR DE MEZCLA DE HELADOS	D2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001095	473,42
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001106	473,42
PRENSISTA	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001088	468,83
AYUDANTES DE: PULVERIZACIÓN, ENVASADO, HOJALATERO, RECIBIDOR DE LECHE, CÁMARA FRÍA, PASTEURIZACIÓN, PRENSISTA, FREEZER, PREPARACIÓN DE FRUTAS, QUESERO, BARQUILLERO; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001101	468,83
EMPACADOR DE MANTEQUILLA / QUESOS; Y DEMÁS PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001110	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4.- ELABORACIÓN DE HIELO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155403118	482,61

JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155404119	482,61
JEFE DE SECCIONES TÉCNICAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE HIELO	0520000000052	481,45
JEFE DE TURNO DE PLANTA	B2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DEL HIELO	0504155410125	481,45
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0520000000053	478,02
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155411126	478,02
OPERADORES TÉCNICOS DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155415130	478,02
TANQUEROS, CUBITEROS - ENVASADORES DE HIELO EN FUNDAS	E2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155418133	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 5.- ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400177	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400178	482,61
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0510000000006	481,45
JEFE DE TURNO DE PLANTA	B2	EN EL SECTOR DE LA EXTRACCIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400184	481,45
OPERADORES TÉCNICOS DE: ESTERILIZACIÓN, EXTRACCIÓN, CLARIFICACIÓN, CALDERO, PALMISTERIA, PLANTA ELÉCTRICA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400185	478,02
AYUDANTE DE SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0520000000054	473,42
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: RECEPCIÓN DE FRUTO, CABRESTANTES, FLORENTINOS, CONTROL FITOSANITARIO / LIMPIEZA; Y, DEMÁS LABORES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400188	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6.- ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401189	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401190	482,61
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0520000000055	480,32
OPERADORES TÉCNICOS DE: MÁQUINA, MOLDEADOR DE ROSCAS, FREIDOR, HORNERO, CÁMARAS DE SECADO, MAQUINISTA ALTERNO, EMPAQUETADOR DE ROSCAS, PREPARADOR DE MASAS; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401196	478,02
AUXILIARES DE PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0520000000056	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7.- FAENAMIENTO AVÍCOLA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101202	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101203	482,61
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000057	481,45
SUPERVISOR OPERATIVO PROPIO DE LA INDUSTRIA	B3	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000058	480,32
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DEL FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101209	478,02
OPERADORES TÉCNICOS DE: HARINA AVIAR, CALIDAD, MONTACARGA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101210	478,02

AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DEL FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000036	473,42
AUXILIARES DE: MANTENIMIENTO, CÁMARAS DE FRÍO; Y, DEMÁS PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101219	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8.- FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100221	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100222	482,61
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0520000000059	480,32
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0520000000060	478,02
OPERADORES BÁSICOS DE: SIERRA, DIVIDIDOR DE RES; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C3	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100228	477,09
MACEROS, COCINEROS DE PRODUCCIÓN	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100231	473,42
AYUDANTE DE: CÁMARA DE FRIGORÍFICO, MANTENIMIENTO; Y, DEMÁS OPERACIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100235	473,42
CLASIFICADOR DE CARNES, EMBUTIDOR	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100237	473,42
PESADOR, PESADOR DE FÓRMULAS	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100239	473,42
CORTADOR, FAENADOR / CARNICERO	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100244	473,42



TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: ATURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VÍSCERAS, DESGUESADOR, INYECTOR, PELADOR, SANGRADOR, DISTRIBUIDOR, CLASIFICADOR; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100245	468,83
--	----	---	---------------	--------

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 9.- INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO, CAMARÓN Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0511749500136	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500137	482,61
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500142	481,46
TÉCNICO DE REFRIGERACIÓN, ELECTRICISTA / ELECTRÓNICO, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500145	478,94
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0520000000048	478,02
OPERADORES TÉCNICOS DE: MÁQUINAS CLASIFICADORAS, MONTACARGA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500147	478,02
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0511749500153	478,02

COMPRADOR ESPECIALIZADO DE MATERIA PRIMA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500152	478,02
ASISTENTES / AYUDANTES TÉCNICOS DE: PLANTA, PRODUCCIÓN, LABORATORIO, REFRIGERACIÓN, ELECTRICISTA / ELECTRÓNICO, MECÁNICO, SOLDADOR, TORNERO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500158	473,43
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: PESADORES DE CAJAS, ANOTADORES Y ESTIBADORES DE CAJAS PARA CONGELACIÓN, TOLVERO, CLASIFICACIÓN, GLASEADORAS DE CAJAS, ESCURRIDORAS DE CAJAS, CAJETERAS (PROPORCIONADORAS DE CAJAS), EMPAQUETAMIENTO DE CAMARÓN, LAVADORAS DE CAMARÓN, EMBALAJE DE CAJAS MASTER, DESCABEZADO, PELADO, DECORADO, PESADORES DE CAMARÓN, RECEPTORES DE CAMARÓN, CÁMARA DE FRÍO; Y DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0511749500173	468,83
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: ENVASADORAS - EMPACADORAS - AYUDANTE PESADORAS; INCLUYE ENVASADORAS DE POUCH, VIDRIO Y OTROS EMPAQUES, LIMPIADORA DE PESCADO, LAVA BANDEJAS, PASADORES DE COCHES, REVISADORAS DE SANGRE, PONCHADORES, SELLADORES, REVISADORAS DE RALLADO; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0520000000046	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 10.- INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901251	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901252	482,61
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0520000000026	481,46
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0520000000061	478,02

OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDERO, ENVASE, EVAPORADOR, EXTRACCIÓN, LIOFILIZADO, SPRAY, TOSTADOR, MOLINO; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901258	478,02
AYUDANTE DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901266	473,43
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: MANTENIMIENTO, EMBALAJE; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901270	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 11.- INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900272	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900273	482,61
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CAMPO, CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900286	480,32
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900279	478,02
OPERADORES TÉCNICOS DE: PLANTA A DIÉSEL, PLANTA HIDRÁULICA Y TURBINAS, TRANSPORTADOR DE HOJAS DE TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES / MATERIALES, HOJA - MARCHITACIÓN, ZARANDEO; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900280	478,02
TRABAJADORES TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN: PESADOR, MOLINERO, HORNERO, CLASIFICADOR, EMBALADOR; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900287	473,43
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900294	473,43

TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: APORCADOR, ABONADOR A MANO / MOTOR, COSECHADOR DE HOJAS, FERTILIZADOR A MANO / MOTOR, FUMIGADOR A MANO / MOTOR, LAMPERO (DRENAJES), PODADOR A MANO / MOTOR, ROZADOR, SEMBRADOR / PREPARADOR DE ALMÁCIGOS; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900295	468,83
CLASIFICADOR / VERIFICADOR DE EMPAQUE DE PRODUCTOS PROPIOS DEL SECTOR	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900292	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 12.- INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400303	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400304	482,61
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: PATIO, CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400310	480,32
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400312	478,02
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDERO, DEODORIZACIÓN, DESDOBLAMIENTO DE BORRAS, ENVASADORA DE ACEITE, ENVASADORA MANTECA / MARGARINA, MÁQUINA ENFRIADORA DE MANTECA / MARGARINA, MONTACARGA, PLANTA DE ÁCIDOS GRASOS, PLANTA DE FRACCIONAMIENTO, PLANTA DE HIDROGENACIÓN, PLANTA ELECTROLISIS, PLANTA EXTRACTORA DE SOLVENTES, ELABORACIÓN DE MANTECA / MARGARINA, REFINACIÓN, AUXILIAR DE DEODORIZACIÓN, AUXILIAR DE HIDROGENACIÓN, DESCASCADORA, DESMOTADORA, LINTER, PLANTA DE BLANQUEO, PRENSA EXTRACCIÓN, PREPARADOR DE MANTECA / MARGARINA, BOMBAS, ENGRAMPADORA Y ARMADORES DE CAJAS DE CARTÓN, FILTRO DE ACEITE, MÁQUINA EN TAPAS PLÁSTICAS, LLENADOR DE ACEITE DE FUNDAS; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400313	478,02

TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400341	478,02
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0520000000028	478,02
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400346	473,43
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400377	473,43
MAQUINISTA DE PLANTA ELÉCTRICA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400344	473,43
AYUDANTE DE: ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN, PLANTA EXTRACTORA POR SOLVENTE; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400347	473,43
AYUDANTE DE OPERADORES TÉCNICOS DE: DEODORIZACIÓN, PLANTA EXTRACTORA POR SOLVENTE, REFINACIÓN, BLANQUEO DE ACEITES / GRASAS, CALDERO, DESMOTADORA, LAVADOR DE ENVASES, MÁQUINA ENVASADORA, PREPARACIÓN DE MANTECA / MARGARINA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400361	473,43
PREPARADOR DE SEMILLA DE PLANTA DE EXTRACCIÓN	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400350	473,43
TUBERO DE PATIO	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400353	473,43
ENVASADOR DE HARINA, LAMPADOR ALIMENTADOR DE SILOS	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400379	468,83
LLENADORES DE: MANTECA, MANTECA EN TARRINAS, MANTECA / MARGARINA AL GRANEL	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400381	468,83
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: MARCADOR DE PRECIOS, RECIBIDOR DE MATERIA PRIMA Y COMBUSTIBLE, EMPACADOR DE PACAS DE ALGODÓN, LAVADOR DE ENVASES, ABASTECEDOR DE FUNDAS / ENVASES, ALIMENTADOR DE TOLVAS, CARGADOR DE MATERIA PRIMA, POZO DE REPROCESO, SECCIÓN DE ENVASES, CUADRILLA DE PRODUCTOS ELABORADOS, CUADRILLA DE SEMILLA Y HARINA; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400355	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 13.- INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111389	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111390	482,61
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0520000000062	481,46
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111398	478,02
OPERADORES TÉCNICOS DE: MONTACARGA, SECCIÓN LIMPIEZA, PLANTA DE ENERGÍA, MÁQUINA DE PAQUETES (EMPAQUETADOR); Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111399	478,02
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111415	473,43
CILINDRERO, PLANSISTERO, SILERO	D2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111403	473,43
AYUDANTE DE PLANTA Y PROCESOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111413	468,83
COSEDOR DE SACOS DE HARINA, EMBOLSADOR, PESADOR, AGUADOR	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111417	468,83
TRABAJADOR DE LIMPIEZA DE MATERIA PRIMA	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111426	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 14.- INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301427	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301428	482,61



SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301431	481,46
JEFE DE SECCIONES TÉCNICAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301434	481,46
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301435	478,02
OPERADORES TÉCNICOS DE: LLENADORA, ENVASADORA, SELLADORA, ETIQUETADORA, ENCAJONADO; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301436	478,02
TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0520000000063	478,02
PREPARADOR DE PRODUCTOS VARIOS (MERMELADAS, SALSAS, JUGOS, JARABES, LEGUMBRES Y OTROS)	D2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301439	473,43
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301443	468,83
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301444	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 15.- INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IEES	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DEL SECTOR	B1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201445	482,61
JEFE / SUPERINTENDENTE TÉCNICOS Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201446	482,61
JEFE DE SECCIONES: INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201458	481,46
JEFE DE TURNOS / JEFE DE SECTOR AGRÍCOLA	B2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201459	481,46

SUPERVISOR AGRÍCOLA, INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201450	480,32
SUPERVISOR DE BODEGAS DE AZÚCAR / INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0520000000064	480,32
SUPERVISOR DE CONTROL BIOLÓGICO Y ENTOMOLOGÍA	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201523	480,32
MAESTROS MECÁNICOS, MAESTROS ELECTRICISTAS, DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201461	478,02
SUPERVISOR DE: CALIDAD, LABORATORIO Y MEDIO AMBIENTE	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201464	478,02
OPERADORES TÉCNICOS DE EQUIPOS AGRÍCOLAS Y PESADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201467	478,02
OPERADORES DE BOMBAS ESTACIONARIAS / RIEGO	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201487	478,02
OPERADORES TÉCNICOS DE: CUARTO DE CONTROL, CALDERO, CONTROLES TÁNDEM - TRAPICHE / PRENSA, CUADRUPLAS, MOLINO / MÁQUINA DE TRAPICHE, PLANTA ELÉCTRICA A DIÉSEL / TURBO, TRANSPORTADOR DE CAÑA, DESMENUZADORA, ALIMENTADORA DE CAÑA, CENTRIFUGAS, CRISTALIZADOR, GRÚA, BÁSCULA / ROMANERO, BOMBA DE JUGO / MELADURA, PLANTA DE CAL, REACTIVOS, TURBINA, TURBINA DE AGUA, VIBRADORA, FILTROS OLIVER, TACHERO / PUNTISTA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201472	478,02
OPERADOR DE PLANTA DE CAL	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201508	478,02
OPERADOR DE REACTIVOS	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201509	478,02
INSTRUMENTISTA / TABLERISTA DE PLANTA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201513	478,02
ELECTRICISTA, MECÁNICO, TÉCNICOS DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201474	478,02
DIBUJANTE TÉCNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201533	478,02
CONTROLADOR DE INSECTOS EXPERIMENTACIÓN CAÑA	C3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201517	477,10
BODEGUERO INDUSTRIAL Y CONTROLADOR DE HERRAMIENTAS	D1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201531	475,25
AYUDANTE DE INSTRUMENTISTAS	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201527	473,43
AYUDANTE DE ANALISTA DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN / MUESTRERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201532	473,43

AYUDANTE DE SUPERVISIÓN AGRÍCOLA / INDUSTRIAL	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201586	473,43
MAESTRO MODELERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201534	473,43
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO; Y, PROCESOS DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201537	473,43
TRABAJADORES DE CONTROL DE ENTOMOLOGÍA	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201571	473,43
CONDUCTORES DE PERSONAL Y EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR AZUCARERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0520000000065	473,43
TRABAJADORES DEL PROCESO INDUSTRIAL DE LA CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201553	468,83
BAGACEROS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201600	468,83
CENTRIFUGUEROS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201601	468,83
AUXILIARES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201557	468,83
TRABAJADORES DEL PROCESO AGRÍCOLA DE LA CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201562	468,83
GUARDIÁN DE CANALES	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201574	468,83
CONTROLADOR DE GUÍAS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201604	468,83
COSEDORES, PESADORES, ENFUNDADORES PROPIOS DEL SECTOR	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201605	468,83
DESPACHADOR DE MELAZA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201606	468,83
TRABAJADORES DE CUADRILLA PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201607	468,83
CORTADOR DE CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201624	468,83
CORTADORES DE SEMILLA / FUMIGADORES EN GENERAL	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201625	468,83
JORNALERO AGRÍCOLA DE PLANTACIONES DE CAÑA DE AZÚCAR	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201628	468,83
LLANTERO VULCANIZADOR DE EQUIPOS AGRÍCOLAS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201587	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

16.- PILADORAS DE ARROZ

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PILADORAS DE ARROZ	0504153100635	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PILADORAS DE ARROZ	0504153100636	482,61

SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0520000000066	481,46
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0504153100642	478,02
OPERADOR DE SECADORAS / SILOS	C2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100643	478,02
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0520000000043	473,43
PILADOR	D2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100645	473,43
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100652	468,83
AYUDANTE DE PILADOR / ZARANDERO	E2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100650	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 17.- ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309653	482,61
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309654	482,61
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309658	481,46
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309661	478,02
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDEROS / CENTRIFUGAS / COMPRESORES, ENVASADORA DE FUNDA, ENVOLVEDORA, LIMPIADORA DE CACAO, MÁQUINA DE ENVASE / EMPAQUE DE PRODUCTOS TERMINADOS, MÁQUINA ESTIRADORA / ENVOLVEDORA DE CARAMELO, MASA REFINADA, MOLINO, PRENSA, PULVERIZADORA DE TORTA / ENVASADO DE TORTA / POLVO, SODUVILIZADOR, TOSTADORA / DESCASCARADORA DE CACAO, TROQUELADORA DE CARAMELO, TEMPERADORA / ENVASADORA DE PRODUCTOS SEMIELABORADOS; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309665	478,02

OPERADORA DE VACUM O COCINADOR DE ALIMENTO	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309679	478,02
TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309680	478,02
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	D1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309682	475,25
AYUDANTE OPERADOR DE: EMPAQUE, MASA REFINADA, MOLINO, PRENSA, TEMPERADORA; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309691	473,43
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309683	468,83
ALIMENTADOR DE MÁQUINA DE PRODUCTO TERMINADO	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309697	468,83
AUXILIAR DE: AMASADORA Y ESTIRADORA DE CARAMELO, EMPAQUE MANUAL, ENVASE AL GRANEL, MÁQUINA CAVANA, ENVASADOR DE MANTECA DE CACAO, MÁQUINA CAVANA, PRETOSTADOR; Y, DEMÁS PROCESOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309687	468,83
ENVASADOR DE LICOR Y MANTECA DE CACAO	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309701	468,83
TRABAJADORES DE CUADRILLAS DE PLANTA Y BODEGA PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0520000000067	468,83

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 18.- PROCESAMIENTO DE LA SAL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921706	750,38
JEFE / SUPERINTENDENTE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921702	750,38
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0520000000068	481,46

TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921713	478,02
OPERADORES TÉCNICOS DE REFINADORA DE SAL: EMPAQUETAMIENTO AUTOMÁTICO, PRODUCCIÓN; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921714	478,02
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0520000000031	478,02
AUXILIAR DE LABORATORIO	D2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921717	473,43
COSECHADORA DE SAL	D2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921718	473,43
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921725	468,83
AUXILIAR DE LAVADORA DE SAL	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921726	468,83
AUXILIAR DE VIGILANCIA DE BOMBAS	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921727	468,83
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921729	468,83

ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024

COMISIÓN SECTORIAL No. 5 "TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 9.- INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO, CAMARÓN Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2024
CAMARÓN PELADO POR LIBRA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0551174950001	0,0389
TRABAJADORES EN SECCIÓN POMADA POR LIBRA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0551174950002	0,0392
OBRERAS DESCABEZADORAS DE CAMARÓN POR CADA LIBRA DE CABEZA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0551174950003	0,0395

* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2024; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 6 "PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS"

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

- 1.- FABRICACIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS Y PILAS)
- 2.- FABRICACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, APARATOS ELÉCTRICOS Y NO ELÉCTRICOS, ARTEFACTOS DE LA LÍNEA BLANCA Y SERVICIO TÉCNICO
- 3.- FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, SUMINISTROS ELÉCTRICOS (CABLES, ALAMBRES, BOMBILLOS, TUBOS FLUORESCENTES, INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, ENCHUFES, BOTONES DE TIMBRE, CAJETINES Y SIMILARES) Y SERVICIO TÉCNICO
- 4.- IMPRENTAS, EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS
- 5.- FABRICACIÓN DE BROCHAS
- 6.- FABRICACIÓN DE CEMENTO
- 7.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA
- 8.- FABRICACIÓN DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL
- 9.- INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA, EXCEPTO MUEBLES DE FABRICACIÓN ARTESANAL
- 10.- ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES
- 11.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: ABONOS Y PLAGUICIDAS, TINTAS, ADHESIVOS, COLAS, FÓSFOROS, VELAS Y AFINES
- 12.- FABRICACIÓN DE LLANTAS Y OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
- 13.- FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
- 14.- FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
- 15.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO
- 16.- FABRICACIÓN DE LÁPICES, ESFEROGRÁFICOS Y AFINES
- 17.- ÓPTICAS Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AFINES
- 18.- FABRICACIÓN DE JABONES Y PREPARADOS DE LIMPIEZA, PERFUMES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS DE TOCADOR
- 19.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
- 20.- FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PRODUCTOS DE AMIANTO-CEMENTO Y FIBROCEMENTO; PRODUCTOS ABRASIVOS Y DE USO CALORÍFICO; PRODUCTOS DE CEMENTO, YESO, HORMIGÓN Y PIZARRA)
- 21.- FABRICACIÓN DE LADRILLOS Y TEJAS DE ARCILLA
- 22.- FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS EXCEPTO JOYAS DE ELABORACIÓN ARTESANAL
- 23.- CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALES; INCLUYE, SERVICIO TÉCNICO
- 24.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES EXCEPTO PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES DE ELABORACIÓN ARTESANAL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
SUPERINTENDENTE	A1		0604314001061	500,39
JEFE DE PLANTA	A1		0604314001062	500,39
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	B1		0604314001063	496,48
JEFE DE ÁREA DE MANTENIMIENTO	B2		0604314001064	492,58
JEFE DE ÁREA DE PRODUCCIÓN / CALIDAD	B3		0604314001065	488,67
INSPECTOR / SUPERVISOR / ASESOR TÉCNICO	C1	INCLUYE VISITADOR MÉDICO	0604314001066	486,61

ANALISTA TÉCNICO	C2		0604314001069	486,34
OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	C3		0604314001070	481,55
AYUDANTE DE MAQUINARIA / INSTRUMENTISTA	D2		0604314001072	475,22
LUBRICADOR	D2		0604314001073	475,22
TRABAJADOR INDUSTRIAL	E2		0604314001079	470,06

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

25.- ELABORACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS

26.- FABRICACIÓN ARTESANAL DE MUEBLES Y ACCESORIOS DE MADERA

27.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES

28.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, HILADO, TEJIDO Y ACABADOS DE PRODUCTOS ARTESANALES

29.- ELABORACIÓN ARTESANAL DE OBJETOS CERÁMICOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JOYEROS PROFESIONALES (AQUELLOS QUE POSEEN TÍTULO ACADÉMICO O ARTESANAL)	C1	ARTESANAL	0920030000001	486,61
OPERADOR DE TUPIS, TORNO O COPIADORA	C2	ARTESANAL	0920030000006	486,34
LIJADORES DE TALLADOS	C3	ARTESANAL	0920030000008	481,55
LIJADORES MANUALES	C3	ARTESANAL	0920030000009	481,55
MATIZADORES RETOCADORES	C3	ARTESANAL	0920030000010	481,55
ASISTENTE O AUXILIAR DE JOYERO PROFESIONAL (OBREROS)	D2	ARTESANAL	0920030000002	475,22
ARMADORES / ENSAMBLADORES DEL SECTOR ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	0920030000011	475,22
LACADORES DE ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	0920030000013	475,22
TALLADOR - TORNERO ARTESANAL	D2	ARTESANAL	0920030000015	475,22
TAPIZADOR DE ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	0920030000016	475,22
EBANISTA	D2	ARTESANAL	0920000000002	475,22
ENCHAPADOR ARTESANAL	D2	ARTESANAL	0920000000003	475,22
OBRERO ARTESANAL	E2	ARTESANAL	0920030000024	470,06

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 6 "PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS"**

**RAMAS DE ACTIVIDAD 1.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES
ECONÓMICA:**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2024
DESPELUZADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR	0904202921001	0,1538
MOLIDA DE LECHADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921002	0,2926
REAZOCADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921003	0,2291
MACHETEADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921004	0,7600
PLANCHADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921005	0,6445
PASADAS DE PAJAS QUE SE ARRANQUE	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921006	0,1872
PASADA DE PAJAS VERDES, NEGRAS Y TAPADA DE HUECOS	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921007	0,1872
LAVADO DE JABÓN	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921008	0,1739
PUESTA DE LECHADA O RELAVADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921009	0,1739
SAHUMADA, SECADA, SOLEADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921010	0,1739
CORTADA DE PAJA AL REMATE	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921011	0,1416
CORTADA DE PAJA (RAPADA)	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921012	0,1210
REFREGADA O ESCOBILLADA Y REVISADO	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921013	0,1210
DE 8 EN ADELANTE	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921014	0,5521
DE 15 A 8	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921015	0,4135
DE 13 1/4 A 15	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921016	0,2752
DE 10 3/4 A 13	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921017	0,1491
DE 9 1/4 - 10 1/2 CM.	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921018	0,0952
DEL 18 AL 22	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921019	0,5969
DEL 14 AL 17	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921020	0,3818
DEL 10 AL 13	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921021	0,2291
DEL 6 AL 9	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921022	0,1491
CUENCA Y TORCIDO	D2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921023	0,0554
POR CARBÓN SE PAGARÁ	E2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921024	0,2609
POR TRANSPORTE	E2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921025	0,0197
BRISA GRANDE 1/5	D2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921026	0,5297
BRISA ESTÁNDAR 1/5	D2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921027	0,4935
CUENCA GRANDE	E2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921028	0,5036
CUENCA ESTÁNDAR GRANDE	E2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921029	0,4629

* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2024; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 7 “PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE BEBIDAS Y TABACOS”

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA **1.- INDUSTRIA DEL TABACO**
2.- INDUSTRIAS DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS, GASEOSAS Y MINERALES
3.- INDUSTRIAS DE BEBIDAS MALTEADAS Y MALTA (CERVEZA)
4.- DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS O ALCOHÓLICAS E INDUSTRIAS VINÍCOLAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN	B1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300028	477,28
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101001	476,14
JEFE DE PLANTA	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101002	476,14
LABORATORISTA	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101003	476,14
JEFE DE COMISARIATO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300032	474,98
JEFE DE MANTENIMIENTO MECÁNICO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300033	474,98
JEFE DE PATIO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401035	474,98
AUDITOR DE CONTROL DE CALIDAD	C1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704160000014	474,29
ANALISTA DE LABORATORIO	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101004	474,06
OPERADOR DE PLANTA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101005	474,06
ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401037	474,06
OPERADOR DE CALDERO	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401039	474,06
OPERADOR DE TRATAMIENTO DE AGUAS	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401042	474,06
OPERADOR DE LÍNEA EMBOTELLADORA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000001	474,06
OPERADOR DE MÁQUINA RECTIFICADORA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000002	474,06
OPERADOR DE PRODUCCIÓN/ DISTRIBUCIÓN	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000003	474,06
INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD	C3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704160000017	473,84
PREPARADOR DE JARABE	D2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401053	473,61
AYUDANTE DE PRODUCCIÓN/MÁQUINA	D2	Producción de Tabacos	0704155442054	473,61
AUXILIAR DE CONTROL DE CALIDAD	E1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401055	473,37
AUXILIAR DE JEFE DE PLANTA	E2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101012	473,15
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	Producción de Tabacos	0704155101013	473,15

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 8 "METALMECÁNICA"**

**RAMAS DE
ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

- 1.- INDUSTRIAS BÁSICAS DEL HIERRO, ACERO Y METALES NO FERROSOS
- 2.- FABRICACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS METÁLICOS
- 3.- FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICOS (ENVASES, RECIPIENTES, UTENSILLOS DE USO DOMÉSTICO, PRODUCTOS DE TORNILLERÍA, CLAVOS, TUERCAS ARTÍCULOS DE ALAMBRE), EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS
- 4.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE PRIMER NIVEL DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B1	INCLUYE: JEFE DE MANTENIMIENTO, JEFE DE DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA, JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, JEFE DE PRODUCCIÓN, JEFE DE BODEGA, JEFE DE PLANTA, JEFE DE PROYECTO, JEFE DE VENTAS, JEFE DE COMPRAS	0810000000001	477,79
JEFE COORDINADOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B2	INCLUYE: JEFE DE SECCIÓN, JEFE DE INSTALACIÓN, JEFE DE TALLER, JEFE DE ENDEREZADOR, JEFE DE MAESTRANZA, JEFE DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS; JEFE DE MATRICEROS INCLUYE RODILLOS Y CAJAS DE LAMINACIÓN, JEFE DE TALLERES DE REPETIDORES, JEFE DE MANTENIMIENTO MECÁNICO Y ELÉCTRICO	0804289300002	477,64
ANALISTA / ESPECIALISTA / INSPECTOR / SUPERVISOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B3	INCLUYE: SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN, SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO MECÁNICO, SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SUPERVISOR DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS, SUPERVISOR DE PATIOS Y MOVIMIENTO, SUPERVISOR DE ENDEREZADORA, SUPERVISOR DE BODEGA, SUPERVISOR DE ABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA, INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECTOR DE PALANQUILLA, INSPECTOR MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PREVENTIVO, INSPECTOR MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO	0830000000003	477,46
TÉCNICOS DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C1	INCLUYE: OPERADOR OXICORTE DIGITAL, OPERADOR BAROLADORA DIGITAL, ELECTROMECAÁNICO, ELECTRÓNICO, OPERADOR DE CORTE DE HILO, OPERADOR DE MÁQUINAS DE ELECTROEROSIÓN, PREPARADOR DE COLORES, OPERADOR DE SECCIÓN, TORNERO, SOLDADOR ESPECIALIZADO, ELECTRICISTA ESPECIALIZADO, MECÁNICO ESPECIALIZADO, OPERADOR SENIOR	0820000000006	477,33



OPERADOR GENERAL DE MAQUINARIA/EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	INCLUYE: OPERADOR JUNIOR, CERRAJERO	0820000000005	477,01
ESMALTADOR Y ENLOZADOR DE UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO	C3		0804289900106	477,01
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	D2	INCLUYE: AYUDANTES EN GENERAL	0820000000009	474,06
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA SIN EXPERIENCIA	E2	INCLUYE: AYUDANTES SIN EXPERIENCIA PREVIA	0820000000010	471,08

RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:

6.- FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE PRIMER NIVEL DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B1	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0810000001001	477,79
JEFE/COORDINADOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001002	477,64
ANALISTA / ESPECIALISTA / INSPECTOR / SUPERVISOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B3	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0830000001003	477,46
OPERADOR ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA / EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C1	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0810000001004	477,33
OPERADOR GENERAL DE MAQUINARIA / EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001005	477,01
TÉCNICOS DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001006	477,01
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	D2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001007	474,06
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA SIN EXPERIENCIA	E2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001008	471,08

ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 10 "PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADO"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1020000000002	461,62
DISEÑADOR, DIBUJANTE Y ELABORADOR DE MOLDES	C3	INCLUYE: MONTACARGUISTA	1004292603120	461,38
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: MONTACARGUISTA; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1004292603122	461,38
BODEGUERO DE CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	D1		1004292603126	461,16
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: AYUDANTE DE BODEGA, AYUDANTE EN GENERAL, AYUDANTE DE MÁQUINAS; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1020000000001	460,48

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- CURTIEMBRES Y TENERÍAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000005	461,62
PINTORES DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	C2		1004182000016	461,62
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: MONTACARGUISTA; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000015	461,38
BODEGUEROS DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	D1		1004182000014	461,16
DESCARNADORES / DESCARNADORES MANUALES	D2		1004182000002	460,93
DIVIDIDORES	D2		1004182000004	460,93
GAMUZADORES	D2		1004182000006	460,93
JEFE DE BOMBOS	D2	PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADO	1004182000007	460,93
PLANCHADOR DE CUERO	D2		1004182000009	460,93
PLANCHADORES DE SUELA	D2		1004182000010	460,93
RASPADORES	D2		1004182000011	460,93



SOPLETEADOR	D2		1004182000012	460,93
ASISTENTES TÉCNICOS DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	D2		1004182000001	460,93
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: TRABAJADORES VARIOS, AYUDANTE DE BOMBOS, COLGADORES, CORTADORES, SALADORES, SECADORES; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000021	460,48

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

3.- FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1004182009023	461,62
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: TEJEDOR, COSEDOR, RIVETeadOR, ENCONADOR, URDIDOR, MONTACARGUISTA; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1004182009026	461,38
BODEGUERO EN FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	D1		1004182009024	461,16
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: APLICADOR DE REVESTIMIENTO Y AYUDANTE DE MÁQUINA, INSTALADOR DE ALFOMBRAS; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1020000003003	460,48

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA**

4.- FABRICACIÓN DE BOTONES, BROCHES DE PRESIÓN Y CIERRES DE CREMALLERA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; BOTONES Y CIERRES	1004369911033	461,62
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS CON MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSIÓN	C2	INCLUYE: TRABAJADORES DE PREPARACIÓN, VERTIDO Y EXTRACCIÓN DE COLADOS, AUXILIARES DE TINTURA; BOTONES Y CIERRES	1004369911087	461,62
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: AFILADOS DE HERRAMIENTAS DE ENGRASE, MONTACARGUISTA; BOTONES Y CIERRES	1004369911088	461,38
TRABAJADORES DE LLENADO Y ESCOGITAMIENTO DE DISCOS Y PRODUCTOS, ESMERILADA Y PULIDO	C3		1004369911040	461,38
COLOCADORA DE CURSORES	C3		1004369911101	461,38
COLOCADORA DE	C3		1004369911102	461,38



TERMINALES SUPERIORES, INFERIORES Y/O SEPARABLES				
CONTADORA, ARMADORA, CHEQUEADORA, O EMPACADORA DE CIERRES	C3		1004369911103	461,38
EMBOBINADORA Y COSEDORA DE CORDEL	C3		1004369911104	461,38
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE BOTONES, BROCHES DE PRESIÓN Y CIERRES DE CREMALLERA	D1		1004369911094	461,16
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: AYUDANTE DE BODEGA, SELECCIONADOR / EMPAQUETADOR, TRABAJADOR DE LIMPIEZA; BOTONES Y CIERRES	1020000004004	460,48

RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA

5.- FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, CINTURONES, MALETINES Y OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y MATERIAS PRIMAS SIMILARES AL CUERO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC.	1020000005005	461,62
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS CON MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSIÓN	C2	INCLUYE: TEÑIDOR DE CANTOS, FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC.	1004182001083	461,62
REVISADORES DE PIEZAS	C2	ARTESANAL	0920030000007	462,29
MODELADOR ARTESANAL	C2	DISEÑADOR DE CALZADO - ARTESANAL	0920000000001	462,29
PATRONISTA MODELADOR	C3		1004182001043	461,38
CORTADOR A MANO DE PIEL	C3		1004182001044	461,38
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: OPERADOR DE DESCALZADORA, MONTACARGUISTA; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC.	1004182001050	461,38
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, CINTURONES, MALETINES Y OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y MATERIAS PRIMAS SIMILARES AL CUERO	D1		1004182001066	461,16
COMPOSTURERO	D2		1004182001070	460,93

TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: AYUDANTE DE BODEGA, SELECCIONADOR/EMPAQUETADOR, TRABAJADOR DE LIMPIEZA, AYUDANTE EN GENERAL, AYUDANTE DE MANTENIMIENTO, ACORDONADOR, AYUDANTE ARMADOR DE PUNTA, CEMENTADOR, COLOCADOR DE PLANTILLA DE ARMAR, PEGADOR DE FORRO, PINTADOR ABRILLANTADOR DE ZAPATOS, QUEMADOR DE HILOS, TIZADOR; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ZAPATERO, ETC	1020000005006	460,48
---	----	---	---------------	--------

RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA 6.- FABRICACIÓN DE COLCHONES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1020000006008	461,62
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: ARMADORES Y ENSAMBLADORES DE COLCHÓN DE RESORTES, MONTACARGUISTA; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1004261023106	461,38
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE COLCHONES	D1		1004261023109	461,16
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: AYUDANTES: MÁQUINAS, ENFUNDADORAS, BODEGA Y OTROS, AUXILIARES: LIMPIADORES, CARGADORES; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1020000006007	460,48

RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA 7.- FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS CON MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSIÓN	C2	FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002113	461,62
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002114	461,62



TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: MONTACARGUISTA; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002115	461,38
BODEGUERO DE HILADO, TEJIDO Y ACABADOS TEXTILES	D1		1010000007009	461,16
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: PERSONAL DE LIMPIEZA, CUADRILLA, TRABAJADORES QUE NO MANEJAN MÁQUINAS; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1020000007010	460,48

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 8.- INDUSTRIA DE CORDELERÍA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1004172300134	461,62
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: MONTACARGUISTA; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1004172300130	461,38
BODEGUERO DE CORDELERÍA	D1		1010000008012	461,16
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: AYUDANTE DE ESTIRADOR, HILADOR, PEINADOR, COLCHADOR, RETORCEDOR, EMBOBINADOR O STRANDERA; AYUDANTE DE MECÁNICA EN CORDELERÍA, CORTADOR; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1020000008011	460,48

ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024

COMISIÓN SECTORIAL No. 11 “VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS Y SUS PARTES”

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

1.- TALLERES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES

**2.- ENSAMBLAJE DE AUTOMOTORES, FABRICACIÓN DE SUS PARTES Y PIEZAS; Y,
FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS**

**3.- COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS; Y, SUS
PARTES Y PIEZAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE TALLER AUTOMOTRIZ	A1		1107502000047	477,69
SUPERVISOR AUTOMOTRIZ	B1	AUTOMOTRIZ	1104341000001	477,69
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN AUTOMOTRIZ	B2	DE PRODUCCIÓN	1104341000002	477,69
INSPECTOR / CONTROL DE CALIDAD AUTOMOTRIZ	B3		1104341000003	477,69
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	C1		1107502000020	476,55
MONTACARGUISTA AUTOMOTRIZ	C1	ALTO RIESGO; ABASTECEDOR DE PARTES A LA LÍNEA	1110000000001	476,55
OPERARIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	C1		1110000000002	476,55
RETOCADOR AUTOMOTRIZ	C1		1104341000004	476,55
SOLDADOR AUTOMOTRIZ	C1		1110000000003	476,55
PINTOR AUTOMOTRIZ DE CÁMARA	C1		1107502000048	476,55
VENDEDOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES	C1		1107502000049	476,55
CALIBRADOR EN VEHÍCULOS	C2		1120000000004	475,85
ENDEREZADOR AUTOMOTRIZ	C2		1104341000008	475,85
FORRADOR AUTOMOTRIZ	C2		1104341000007	475,85
MECÁNICO AUTOMOTRIZ	C2		1104341000010	475,85
MECÁNICO DE MANTENIMIENTO / ELECTROMECAÁNICO	C2		1104341000011	475,85
MECÁNICO EN CAJA Y TRANSMISIÓN	C2		1107502000023	475,85
MECÁNICO EN CERRADURAS Y VIDRIOS	C2		1107502000024	475,85



MECÁNICO EN FORJA	C2		1107502000025	475,85
MECÁNICO EN FRENOS Y SUSPENSIÓN	C2		1107502000026	475,85
MECÁNICO EN MOTORES	C2		1107502000027	475,85
MECÁNICO EN SISTEMAS DE ESCAPE	C2		1107502000028	475,85
MECÁNICO EN SISTEMAS DE INYECCIÓN	C2		1107502000029	475,85
MECÁNICO LUBRICADOR	C2		1107502000030	475,85
MECÁNICO RECTIFICADOR	C2		1107502000031	475,85
PINTOR AUTOMOTRIZ	C2		1120000000006	475,85
TAPIZADOR EN VEHÍCULOS	C2		1120000000007	475,85
VENDEDOR DE VEHÍCULOS	C2		1120000000008	475,85
OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE ENSAMBLADORA AUTOMOTRIZ	C3		1130000000009	475,40
AYUDANTE DE MECÁNICA DE MOTORES: SISTEMAS DE INYECCIÓN, RECTIFICADOR	D2		1107502000045	473,10
AYUDANTE DE MECÁNICA GENERAL: CAJA Y TRANSMISIÓN, CERRADURAS Y VIDRIOS, FRENOS Y SUSPENSIÓN, LUBRICADOR / LLANTERO / ENGRASADOR, SISTEMAS DE ESCAPE.	D2		1107502000046	473,10
TAPICERO, FOSFATEADOR, SELLADOR, LIJADOR, OBRERO, REPARTIDOR DE MATERIALES, OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE TALLER MECÁNICO	D2		1104341000017	473,10

ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 12 "TECNOLOGÍA: HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TIC'S)"

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

- 1.- INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS
- 2.- TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN (TÉCNICOS EN PROGRAMACIÓN Y SOFTWARE-TÉCNICOS EN HARDWARE)
- 3.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA: HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TIC'S)

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES / JEFE DE ÁREA	A1		1209642000004	496,57
SUPERVISOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES	B1		1209642000005	495,89
SUPERVISOR DE SISTEMAS, DESARROLLO, TECNOLOGÍA Y PROYECTOS	B1		1209642000006	495,89
ARQUITECTO Y USABILIDAD DE SOFTWARE	B1		1209642000007	495,89
SUPERVISOR DE DISEÑO DE SOFTWARE	B2		1209642000008	495,20
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	B2		1209642000009	495,20
INGENIERO ELECTRÓNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	B2		1220030000001	495,20
ANALISTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE	B2		1220000000001	495,20
ANALISTA/CONTROLLER DE CALIDAD DE SOFTWARE	B2		1220000000002	495,20
ESPECIALISTA DE TELECOMUNICACIONES	B3		1209642000010	494,51
SUPERVISOR DE PLATAFORMAS / EQUIPO DE VOZ Y DATOS	B3		1209642000011	494,51
TÉCNICO OPERADOR DE RADAR	B3		1209642000014	494,51
SUPERVISOR DE PLANTA EXTERNA / SEGURIDAD ELECTRÓNICA / CABLEADO ESTRUCTURADO	B3		1230000000003	494,51
PROGRAMADOR EN TELECOMUNICACIONES	C1		1209642000016	493,82
ANALISTA DE SOFTWARE	C1		1209642000017	493,82
TESTER DE SOFTWARE	C1		1209642000018	493,82
PROGRAMADOR Y DISEÑADOR MULTIMEDIA/WEB	C1		1209642000019	493,82
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	C1		1209642000020	493,82
TÉCNICO INSTALADOR DE SERVICIOS AGREGADOS	C1		1209642000022	493,82
TÉCNICO DE FIBRA ÓPTICA/ COBRE / EMPALMADOR	C1		1209642000024	493,82
ANALISTA DE REDES	C1		1210000000004	493,82

ANALISTA DE SISTEMAS / TELECOMUNICACIONES	C1		1210000000005	493,82
ESPECIALISTA FUNCIONAL	C1	INCLUYE: IMPLEMENTADOR DE SOLUCIONES (SOFTWARE ESPECIALIZADO)	1210000000006	493,82
PROGRAMADOR SEMI SENIOR DE SOFTWARE	C1		1210000000007	493,82
TÉCNICO DE REDES DE DATOS	C2		1209642000015	491,98
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	C2		1209642000025	491,98
TÉCNICO DE CENTRALES TELEFÓNICAS	C2		1209642000027	491,98
TÉCNICO DE TRANSMISIONES	C2		1209642000028	491,98
TÉCNICO CONETORIZADOR DE EQUIPO	C2		1209642000029	491,98
TÉCNICO EN SISTEMAS SATELITALES	C2		1220000000008	491,98
TÉCNICO EN CABLEADO ESTRUCTURADO	C2		1220000000009	491,98
TÉCNICO EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA	C2		1220000000010	491,98
PROGRAMADOR JUNIOR DE SOFTWARE	C3		1230000000011	490,14
TÉCNICO DE HELP DESK	D1		1220030002003	488,31
TÉCNICO DE PLANTA EXTERNA / CABLISTA / INSTALADOR	D2		1209642000033	486,47
ASISTENTE/ AYUDANTE/ INSTALADOR AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	D2		1209642000034	486,47
TÉCNICO EN ENSAMBLAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICOS	D2		1220030001002	486,47
ASISTENTE /AYUDANTE/AUXILIAR /INSTALADOR DE SISTEMAS	D2		1220000000012	486,47
OPERADOR DE LOCUTORIO / CYBER / CENTRO DE LLAMADAS	E2		1209642000023	482,79

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

4.- EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN TELEFONÍA MÓVIL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
DIRECTORES / GERENTES / AFINES DE TELEFONÍA MÓVIL	A1		1209642004001	2076,03
JEFES DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	B1	INCLUYE: JEFES DE OPERACIÓN / MANTENIMIENTO / CALIDAD / NOC / PROYECTOS, AFINES A LA RED TECNOLÓGICA Y DEMÁS	1209642004002	2076,03
JEFES DE SISTEMAS / COMPUTACIONALES DE TELEFONÍA MÓVIL	B2	INCLUYE: LOS JEFES DE HARDWARE Y SOFTWARE	1209642004003	2076,03



JEFES ADMINISTRATIVOS / FINANCIEROS / JURÍDICOS DE TELEFONÍA MÓVIL	B3	INCLUYE: JEFES DE CRÉDITO, COBRANZAS, RRHH, AFINES	1209642004004	1565,57
JEFES DE AUDITORÍA / ASEGURAMIENTO Y CONTROL CELULAR DE TELEFONÍA MÓVIL	B3		1209642004005	1565,57
JEFES DE SOPORTE / OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	B3		1209642004006	1565,57
JEFES DE VENTAS Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	B3	INCLUYE: JEFES DE MERCADEO	1209642004007	1565,57
ESPECIALISTAS / SENIOR DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	C1	INCLUYE: INGENIEROS DE OPERACIÓN / MANTENIMIENTO / CALIDAD / NOC/PROYECTOS/ AFINES A LA RED TECNOLÓGICA	1209642004008	1322,64
ESPECIALISTAS / SENIOR DE SISTEMAS DE TELEFONÍA MÓVIL	C1	INCLUYE: INGENIEROS DE DESARROLLO/PROYECTO S/PRODUCCIÓN/SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE HARDWARE y SOFTWARE	1209642004009	1322,64
ANALISTAS DE SISTEMAS / TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	C1		1209642004010	1322,64
ABOGADO DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004011	1077,84
AUDITOR / FISCALIZADOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004012	1077,84
INGENIERO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004013	1077,84
SUPERVISOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004014	1077,84
COORDINADOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004015	1077,84
INGENIERO DE SOPORTE DE NEGOCIOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004016	1077,84
INGENIERO DE PROCESOS / PROYECTOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004017	1077,84
TRABAJADORA SOCIAL DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004018	823,33
ASESOR / EJECUTIVO / AGENTE DE VENTAS CORPORATIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004019	823,33
ANALISTAS FINANCIEROS / ADMINISTRATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3	INCLUYE: CARGOS DE CRÉDITO, COBRANZAS, RRHH, JURÍDICO, AFINES	1209642004020	823,33

ANALISTAS DE SOPORTE / OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004021	823,33
ANALISTAS DE VENTAS Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3	INCLUYE: CARGOS DE MERCADEO	1209642004022	823,33
EJECUTIVO / AGENTE/ASESOR DE VENTAS PYME DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004023	823,33
GESTOR DE COBRANZA DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004024	823,33
ASESOR / ASISTENTE / AGENTE DE SERVICIO AL CLIENTE DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004025	823,33
AGENTE DE CALIDAD / CAPACITADORES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004026	823,33
ASISTENTES FINANCIEROS / ADMINISTRATIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	INCLUYE: ASISTENTES DE RRHH, JURÍDICO, AFINES	1209642004027	823,33
ASISTENTES DE SOPORTE / OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004028	823,33
ASISTENTES DE VENTAS DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	INCLUYE: ASISTENTE DE MERCADEO	1209642004029	823,33
SECRETARIAS / ASISTENTES DEPARTAMENTALES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004030	823,33
CAJERO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004031	823,33
OPERADOR DE CONTAC CENTER / CALL CENTER DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004032	823,33
OPERADOR DE CONMUTADOR / PBX DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004033	823,33
AUXILIAR / ASISTENTE DE BODEGA DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	INCLUYE: TODOS LOS CARGOS DE BODEGA	1209642004034	823,33
AUXILIAR / ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004035	823,33
CHOFER / CONDUCTOR DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004036	823,33
CONSERJE / MENSAJERO / PORTERO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004037	823,33

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 13 "ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"**

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

**1.- GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
2.- CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
GERENTE DE PLANTA	A1	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000001	502,31
SUPERINTENDENTE DE PLANTA DE OPERACIONES	B1	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000002	502,31
JEFE DE MANTENIMIENTO	B2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000003	499,14
JEFE/COORDINADOR DE PLANTA DE AGUA	B2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000004	499,14
INSTRUMENTISTA	C2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000007	489,59
AYUDANTE INSTRUMENTISTA	D2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000012	480,13
TABLERISTA	D2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000011	480,13
OPERADOR DE MÁQUINAS	E1	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000019	474,06
AYUDANTE DE PLANTA	E2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000018	474,06

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

3.- PRODUCCIÓN DE GAS, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE PLANTA DE GLP	B1		1310000000001	489,36
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN DE GLP	B2		1320000000002	486,19
JEFE DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	B3		1330000000003	483,03
SUPERVISOR DE PLANTA DE GLP	B3		1330000000004	483,03
SUPERVISOR DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	B3		1330000000005	483,03
OPERADOR DE PLANTA DE GLP	C2	BOMBAS Y COMPRESORES, ISLA DE CARGA Y DESCARGA	1320000000009	473,10
OBRERO DE ENVASADO DE GLP	E2		1320000000006	460,04
OBRERO DE PATIO DE GLP	E2	INCLUYE: AYUDANTE DE PATIO, OPERADOR DE PLANTA	1320000000007	460,04
OBRERO DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	E2		1320000000008	460,04

ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 14 "CONSTRUCCIÓN"

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS ARQUITECTÓNICOS
2.- OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO Y CAMINERO, DE EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA Y OTRAS SIMILARES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
INGENIERO ELÉCTRICO	B1		1410000000001	535,34
RESIDENTE DE OBRA	B1		1410000000016	535,34
INGENIERO CIVIL	B1	ESTRUCTURAL, HIDRÁULICO Y VIAL	1410000000017	535,34
INSPECTOR DE OBRA	B3		1406452000001	533,97
SUPERVISOR ELÉCTRICO GENERAL	B3		1430000000002	533,97
SUPERVISOR SANITARIO GENERAL	B3		1430000000003	533,97
LABORATORISTA	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000002	533,05
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES	C1		1406452000003	533,05
TOPÓGRAFO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000008	533,05
AUTO-TREN CAMA BAJA (TRAYLER)	C1		1406455000042	533,05
OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL (PAYLOADER, SOBRE RUEDAS U ORUGAS)	C1		1406455000043	533,05
OPERADOR DE DRAGA / DRAGLINE	C1		1406455000044	533,05
OPERADOR DE EXCAVADORA	C1		1406455000045	533,05
OPERADOR DE FRESADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO / ROTOMIL	C1		1406455000046	533,05
OPERADOR DE GRÚA ESTACIONARIA	C1		1406455000047	533,05
OPERADOR DE GRÚA PUENTE DE ELEVACIÓN	C1		1406455000048	533,05
MECÁNICO DE EQUIPO PESADO CAMINERO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000049	533,05
OPERADOR DE MOTO NIVELADORA	C1		1406455000050	533,05
OPERADOR DE MOTOTRAILLA	C1		1406455000051	533,05
OPERADOR DE PALA DE CASTILLO	C1		1406455000052	533,05
OPERADOR DE PLANTA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	C1		1406455000053	533,05
OPERADOR DE RECICLADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO / ROTOMIL	C1		1406455000054	533,05
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	C1		1406455000055	533,05
OPERADOR DE SQUIDER	C1		1406455000057	533,05
OPERADOR DE TRACTOR DE CARRILES O RUEDAS (BULLDOZER, TOPADOR, ROTURADOR, MALACATE, TRÁILLA)	C1		1406455000060	533,05
OPERADOR DE TRACTOR TIENDE TUBOS (SIDE BONE)	C1		1406455000061	533,05
OPERADOR DE MÁQUINA PARA SELLOS ASFÁLTICOS	C1		1406455000062	533,05
MAESTRO ELÉCTRICO / LINIERO/SUBESTACIONES	C1		1410000000008	533,05
MAESTRO SOLDADOR ESPECIALIZADO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000024	533,05
OPERADOR DE CAMIÓN ARTICULADO, CON VOLTEO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1410000000006	533,05
OPERADOR DE CAMIÓN MEZCLADOR PARA MICROPAVIMENTOS	C1		1410000000007	533,05



OPERADOR DE CAMIÓN CISTERNA PARA CEMENTO Y ASFALTO	C1	ADICIONAL AL TRASLADO DEBE CONECTAR LOS EQUIPOS PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE, MONITOREAR EQUIPO DE PRESIÓN	1410000000005	533,05
OPERADOR DE PERFORADORA DE BRAZOS MÚLTIPLES (JUMBO)	C1		1410000000003	533,05
OPERADOR MÁQUINA TUNELADORA (TOPO)	C1		1410000000004	533,05
OPERADOR DE MÁQUINA EXTENDEDORA DE ADOQUÍN	C1		1410000000009	533,05
OPERADOR DE MÁQUINA ZANJADORA	C1		1410000000010	533,05
OPERADOR DE CONCRETERA RODANTE / MIGSER	C1		1410000000011	533,05
OPERADOR DE BOMBA IMPULSORA DE HORMIGÓN, EQUIPOS MÓVILES DE PLANTA, MOLINO DE AMIANTO, PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGÓN, PRODUCTOS TERMINADOS (TANQUES MOLDEADOS, POSTES DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, ACABADOS DE PIEZAS AFINES)	C2		1404269909027	505,94
DIBUJANTE	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000009	505,94
OPERADOR DE PERFORADOR	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000013	505,94
PERFILERO	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000014	505,94
OPERADOR DE ACABADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	C2		1406455000063	505,94
OPERADOR DE ACABADORA DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN	C2		1406455000064	505,94
OPERADOR DE BARREDORA AUTOPROPULSADA	C2		1406455000065	505,94
OPERADOR DE BOMBA LANZADORA DE CONCRETO	C2		1406455000066	505,94
OPERADOR DE CALDERO PLANTA ASFÁLTICA	C2		1406455000067	505,94
CAMIÓN DE CARGA FRONTAL	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000068	505,94
OPERADOR COMPRESOR	C2		1406455000069	505,94
OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	C2		1406455000070	505,94
OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	C2		1406455000071	505,94
OPERADOR DE GRADA ELEVADORA / CANASTILLA ELEVADORA	C2		1406455000072	505,94
OPERADOR PUNZÓN NEUMÁTICO	C2		1406455000073	505,94
OPERADOR DE TRACK DRILL	C2		1406455000076	505,94
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA ASFÁLTICA	C2		1406455000077	505,94
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA HORMIGONERA	C2		1406455000078	505,94
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA TRITURADORA	C2		1406455000079	505,94
OPERADOR DE RODILLO AUTOPROPULSADO	C2		1406455000080	505,94



OPERADOR DE TRACTOR DE RUEDAS (BARREDORA, CEGADORA, RODILLO REMOLCADO, FRANJEADORA)	C2		1406455000081	505,94
OPERADOR DE CAMIÓN DE VOLTEO CON O SIN ARTICULACIÓN/DUMPER	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1420000000012	505,94
OPERADOR MINIEXCAVADORA/MINICARGADORA CON SUS ADITAMENTOS	C2		1420000000011	505,94
OPERADOR TERMOFORMADO	C2		1420000000010	505,94
TÉCNICO EN CARPINTERÍA	C2		1420000000013	505,94
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS	C2		1420000000014	505,94
TÉCNICO EN ALBAÑILERÍA	C2		1420000000015	505,94
TÉCNICO EN OBRAS CIVILES	C2		1420000000016	505,94
MAÉSTRO DE OBRA	C2		1420000000017	505,94
MECÁNICO DE EQUIPO LIVIANO	C3		1430000000013	485,63
OPERADOR MÁQUINA ESTACIONARIA CLASIFICADORA DE MATERIAL	C3		1430000000015	485,63
SOLDADOR EN CONSTRUCCIÓN	C3		1430000000016	485,63
AYUDANTE DE MAQUINARIA	D2		1430000000017	485,63
PREPARADOR DE MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS	D2		1404269909030	478,11
TUBERO	D2	EN CONSTRUCCIÓN	1404269909032	478,11
ALBAÑIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA O INSTALADOR DE REVESTIMIENTO EN GENERAL, AYUDANTE DE PERFORADOR, CADENERO, ENLUCIDOR, HOJALATERO, TÉCNICO LINIERO ELÉCTRICO, TÉCNICO EN MONTAJE DE SUBESTACIONES, TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO DE CONSTRUCCIÓN	D2		1406452000019	478,11
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE EN CONSTRUCCIÓN	D2	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000085	478,11
OBRAERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN	D2		1406455000086	478,11
PARQUETEROS Y COLOCADORES DE PISOS	D2		1406455000087	478,11
PINTOR DE EXTERIORES	D2		1406455000088	478,11
PINTOR EMPAPELADOR	D2		1406455000089	478,11
MAMPOSTERO	D2		1406455000090	478,11
PLOMERO	D2		1406455000091	478,11
RESANADOR EN GENERAL	E2	EN CONSTRUCCIÓN	1404269909033	471,96
TINERO DE PASTA DE AMIANTO	E2		1404269909034	471,96
PEÓN	E2		1406452000023	471,96
AYUDANTE DE ALBAÑIL	E2		1406452000025	471,96
AYUDANTE DE CARPINTERO	E2		1406452000026	471,96
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	E2		1406452000027	471,96
AYUDANTE DE FERRERO	E2		1406452000028	471,96
AYUDANTE DE PLOMERO	E2		1406452000029	471,96

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 15 "COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS"**

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

**1.- VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES
2.- COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE DE COBRANZAS	B2	COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS	1507500000001	478,75
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	B2		1507500000002	478,75
JEFE DE COMPRAS	B2		1507500000003	478,75
JEFE DE IMPORTACIONES	B2		1507500000004	478,75
JEFE DE DISTRIBUCIÓN	B2		1507500000005	478,75
JEFE DE VENTAS/POSTVENTA	B2		1507500000009	478,75
SUPERVISOR DE VENTAS	B3		1507500000010	475,72
ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN	C1		1507500000011	474,26
ANALISTA FINANCIERO / CRÉDITO / COBRANZAS	C1		1507500000012	474,26
VENDEDOR SENIOR / EJECUTIVO DE VENTAS SENIOR AL POR MAYOR Y MENOR	C1		1510000000001	474,26
ASESOR DE POSTVENTA	C1		1510000000002	474,26
DESPACHADOR DE TERMINAL	C1	COORDINAR DESPACHO DE COMBUSTIBLE A LAS ESTACIONES DE OPERACIÓN Y CONTROL DE TANQUEROS PARA QUE SALGAN CON LA MEDIDA CORRECTA DE COMBUSTIBLE Y COLOCAR SELLOS DE SEGURIDAD EN LOS COMPARTIMENTOS	1510000000003	474,26
JEFE DE PISTA	C2	ENCARGADO DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLES CARRO TANQUE Y SUPERVISAR ATENCIÓN AL CLIENTE	1520000000004	472,50
VENDEDOR JUNIOR / EJECUTIVO DE VENTAS JUNIOR AL POR MAYOR Y MENOR	C3	INCLUYE VENDEDOR DE LUBRICANTES, CARBURANTES Y ADITIVOS	1507500000027	471,58
DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO	E2	INCLUYE ISLERO	1520000000005	465,61
VULCANIZADOR	E2		1520000000006	465,61
AYUDANTE DE MECÁNICA	E2	INCLUYE CAMBIADOR DE ACEITE	1520000000007	465,61

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 16 "TURISMO Y ALIMENTACIÓN"**

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS: INTERNACIONALES, OPERADORAS DE TURISMO, MAYORISTAS, DUAL (INTERNACIONAL Y OPERADORA)

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
GUÍA NACIONAL ESPECIALIZADO EN PATRIMONIO TURÍSTICO	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401019	465,66
GUÍA NACIONAL ESPECIALIZADO EN AVENTURA	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401002	465,66
GUÍA NACIONAL	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401004	465,66
JEFE DE TRÁFICO Y / O MOSTRADOR	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401005	465,66
JEFE DE DEPARTAMENTO RECEPTIVO	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401006	465,66
JEFE DE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401007	465,66
GUÍA LOCAL	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401016	465,66
OPERADOR DE AGENCIAS DE VIAJES	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401017	465,66
REPRESENTANTE DE VENTAS	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401009	463,87
ASISTENTE DE TRÁFICO INTERNACIONAL	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401010	463,87
ASISTENTE DE TRÁFICO RECEPTIVO	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401011	463,87
ASISTENTE DE TRÁFICO NACIONAL	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401012	463,87
RECEPCIONISTA CERTIFICADA	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401014	463,87
CAJERO CERTIFICADO	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401013	463,87
ASISTENTE DE AGENCIAS DE VIAJES	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401018	463,87
AUXILIAR Y / O AYUDANTE DE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	E1	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401015	462,67

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO, HOTELEROS Y NO HOTELEROS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002389	468,65
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002390	468,19



ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002391	467,73
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002392	467,27
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Lujo)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002393	468,19
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Primera)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002394	467,73
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Segunda)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002395	467,27
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002396	466,81
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Lujo)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004017	468,19
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Primera)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004018	467,73
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Segunda)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004019	467,27
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004020	466,81
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004021	467,73
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004022	467,27
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004023	466,81
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004024	466,35
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Lujo)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004025	467,27
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Primera)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004027	466,81
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Segunda)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004029	466,35



INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004031	465,94
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Lujo)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004026	467,27
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Primera)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004028	466,81
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Segunda)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004030	466,35
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004032	465,94
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004033	466,81
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Primera)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004036	466,35
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004038	465,89
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004042	465,43
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004035	466,81
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Primera)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004039	466,35
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004041	465,89
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004044	465,43
COCINERO (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004051	466,35
COCINERO (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004056	465,89
COCINERO (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004061	465,43
COCINERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004067	464,97
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004045	466,35
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004046	465,89
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004047	465,43
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004048	464,97
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004053	466,35



SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004059	465,89
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004062	465,43
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004070	464,97
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004057	466,35
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004063	465,89
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004068	465,43
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004071	464,97
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004058	466,35
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004064	465,89
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004069	465,43
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004072	464,97
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004049	466,35
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004052	465,89
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004054	465,43
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004065	464,97
MAITRE (Establecimientos categoría Lujo)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004073	465,89
MAITRE (Establecimientos categoría Primera)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004074	465,43
MAITRE (Establecimientos categoría Segunda)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004075	464,97
MAITRE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004076	464,51
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004080	465,43

CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004084	464,97
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004088	464,51
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004092	464,05
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004078	465,43
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004082	464,97
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004086	464,51
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004090	464,05
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004079	465,43
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004083	464,97
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004087	464,51
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004091	464,05
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004281	465,43
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Primera)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004282	464,97
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004283	464,51
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004284	464,05
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004114	464,97



ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004124	464,51
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004133	464,05
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004155	463,59
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004109	464,97
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004110	464,51
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004111	464,05
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004112	463,59
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004117	464,97
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004130	464,51
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004141	464,05
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004161	463,59
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004134	464,97
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004152	464,51
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004164	464,05
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004174	463,59
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004120	464,97
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004138	464,51
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004149	464,05
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004167	463,59
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004118	464,97



CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004131	464,51
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004142	464,05
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004162	463,59
CARNICERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004115	464,97
CARNICERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004125	464,51
CARNICERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004135	464,05
CARNICERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004157	463,59
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004093	464,97
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004094	464,51
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004095	464,05
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004096	463,59
CRUPIER (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004113	464,97
CRUPIER (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004116	464,51
CRUPIER (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004121	464,05
CRUPIER (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004145	463,59
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004127	464,97
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004146	464,51
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004158	464,05
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004171	463,59
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004122	464,97
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004139	464,51
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004150	464,05



OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004168	463,59
PISCINERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004136	464,97
PISCINERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004153	464,51
PISCINERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004165	464,05
PISCINERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004175	463,59
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004128	464,97
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004147	464,51
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004159	464,05
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004172	463,59
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004105	464,97
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004106	464,51
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004107	464,05
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004108	463,59
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004137	464,97
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004154	464,51
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004166	464,05



SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004176	463,59
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004129	464,97
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004148	464,51
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004160	464,05
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004173	463,59
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004097	464,97
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004098	464,51
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004099	464,05
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004100	463,59
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004101	464,97
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004102	464,51
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004103	464,05
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004104	463,59
BARISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004277	464,97
BARISTA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004278	464,51
BARISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004279	464,05
BARISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004280	463,59
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004180	464,51



AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004187	464,05
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004194	463,59
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004200	463,13
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004181	464,51
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004188	464,05
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004195	463,59
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004201	463,13
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004184	464,51
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Primera)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004192	464,05
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004199	463,59
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004204	463,13
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004177	464,51
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004179	464,05
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004185	463,59



RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004193	463,13
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004205	464,05
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004208	463,59
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004219	463,13
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004237	462,67
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004206	464,05
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004209	463,59
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004220	463,13
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004238	462,67
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004211	464,05
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004229	463,59
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004247	463,13
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004262	462,67
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004212	464,05
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004230	463,59
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004248	463,13
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004263	462,67
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004221	464,05
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004239	463,59
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004255	463,13



AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004270	462,67
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004213	464,05
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004231	463,59
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004249	463,13
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004264	462,67
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004222	464,05
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004240	463,59
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004256	463,13
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004271	462,67
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004223	464,05
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004241	463,59
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004257	463,13
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004272	462,67
BOTONES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004224	464,05
BOTONES (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004242	463,59
BOTONES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004258	463,13
BOTONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004273	462,67
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004227	464,05
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004245	463,59
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004260	463,13
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004275	462,67



CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004214	464,05
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004232	463,59
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004250	463,13
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004265	462,67
HOSSTES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004207	464,05
HOSSTES (Establecimientos categoría Primera)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004210	463,59
HOSSTES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004225	463,13
HOSSTES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004243	462,67
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004216	464,05
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004234	463,59
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004252	463,13
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004267	462,67
POCILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004228	464,05
POCILLERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004246	463,59
POCILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004261	463,13
POCILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004276	462,67
VALET (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004218	464,05
VALET (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004236	463,59
VALET (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004254	463,13
VALET (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004269	462,67

* Cuando la Nominación del cargo se detalle "CERTIFICADO", se refiere a la Norma Técnica Ecuatoriana de Competencias Laborales

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

3.- ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002373	468,65
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002374	468,19
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002375	467,73
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002376	467,27
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Lujo)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002377	468,19
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Primera)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002378	467,73
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Segunda)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002379	467,27
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002380	466,81
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002277	466,81
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002279	466,35
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002280	465,89
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002283	465,43
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002278	466,81
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Primera)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002281	466,35
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002282	465,89



PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002284	465,43
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Lujó)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002289	466,35
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Primera)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002290	465,89
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Segunda)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002292	465,43
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002295	464,97
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujó)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002285	466,35
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002286	465,89
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002287	465,43
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002288	464,97
MAITRE (Establecimientos categoría Lujó)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002297	465,89
MAITRE (Establecimientos categoría Primera)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002298	465,43
MAITRE (Establecimientos categoría Segunda)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002299	464,97
MAITRE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002300	464,51
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujó)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Lujó); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002301	465,43
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002302	464,97
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002303	464,51
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002304	464,05
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujó)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002291	465,43
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002293	464,97
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002294	464,51



COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002296	464,05
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Lujo)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002401	465,43
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Primera)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002402	464,97
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Segunda)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002403	464,51
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Tercera y Cuarta)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002404	464,05
BARMAN (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002313	464,97
BARMAN (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002316	464,51
BARMAN (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002319	464,05
BARMAN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002331	463,59
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002314	464,97
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002317	464,51
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002321	464,05
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002335	463,59
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002322	464,97
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002327	464,51
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002332	464,05
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002338	463,59
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002320	464,97
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002326	464,51
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002330	464,05



HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002337	463,59
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002323	464,97
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002328	464,51
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002333	464,05
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002339	463,59
SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002324	464,97
SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002329	464,51
SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002334	464,05
SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002340	463,59
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002315	464,97
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002318	464,51
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002325	464,05
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002336	463,59
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002305	464,97
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002306	464,51
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002307	464,05
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002308	463,59
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002309	464,97
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002310	464,51
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002311	464,05



SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002312	463,59
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002381	464,97
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002382	464,51
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002383	464,05
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002384	463,59
BARISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002397	464,97
BARISTA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002398	464,51
BARISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002399	464,05
BARISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002400	463,59
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002341	464,51
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002344	464,05
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002347	463,59
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002350	463,13



AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004186	464,51
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004189	464,05
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004196	463,59
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004202	463,13
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002354	464,05
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002359	463,59
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002364	463,13
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002369	462,67
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002355	464,05
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002360	463,59
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002365	463,13
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002370	462,67
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002356	464,05
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002361	463,59
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002366	463,13
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002371	462,67
PLANCHERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002353	464,05
PLANCHERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002358	463,59
PLANCHERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002363	463,13

PLANCHERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002368	462,67
POCILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002357	464,05
POCILLERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002362	463,59
POCILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002367	463,13
POCILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002372	462,67
HOSSTES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002385	464,05
HOSSTES (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002386	463,59
HOSSTES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002387	463,13
HOSSTES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002388	462,67

* Cuando la Nominación del cargo se detalle "CERTIFICADO", se refiere a la Norma Técnica Ecuatoriana de Competencias Laborales

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

4.- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN: ABASTECIMIENTO DE COMIDA POR ENCARGO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
CHEF	B1		1608552090373	468,05
SOUS CHEF	B2		1608552090374	467,45
SUPERVISOR O COORDINADOR EVENTOS	B2		1608552090375	467,45
JEFE DE PARTIDA DE COCINA	C1		1608552090376	466,26
COCCINERO POLIVALENTE	C2		1608552090377	465,66
COCCINERO DE COCINA FRÍA O CALIENTE	C2		1608552090378	465,66
PANADERO / PASTELERO	C2		1608552090379	465,66
SALONERO POLIVALENTE	D2		1608552090380	463,87
CAPITÁN DE SALONEROS	D2		1608552090381	463,87
BARMAN	D2		1608552090382	463,87
FAENADOR / CARNICERO	D2		1608552090383	463,87
SALONERO	D2		1608552090384	463,87
BARISTA	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE	1608552090391	463,87
SUB CAPITÁN DE SALONEROS	E2		1608552090386	462,67
AYUDANTE DE COCINA	E2		1608552090387	462,67
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA	E2		1608552090388	462,67
AYUDANTE DE SALONERO	E2		1608552090389	462,67
POSILLERO	E2		1608552090390	462,67

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

5.- TRABAJADORES DE PARQUES NACIONALES Y ÁREAS NATURALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
GUARDA FORESTAL	D2		1615923300391	463,87
GUARDAPARQUE	E1		1615923300392	463,27
TRABAJADOR FORESTAL	E2		1615923300395	462,67

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 “TRANSPORTE Y LOGÍSTICA”**

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

1.- CHOFERES / CONDUCTORES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
CHOFER: DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA	C1	AMBULANCIA, MOTOBOMBA, CARRO CISTERNA, ENTRE OTROS	1716950001001	707,07
CHOFER: PARA SERVICIO DE PASAJEROS (INTERCANTONALES, INTERPROVINCIALES, INTRAPROVINCIALES)	C1		1716950002001	707,07
CHOFER: PARA CAMIONES PESADOS Y EXTRA PESADOS CON O SIN REMOLQUE DE MÁS DE 3,5 TONELADAS	C1		1716950003001	707,07
CHOFER: TRÁILER	C1		1716950004001	707,07
CHOFER: VOLQUETAS	C1		1716950005001	707,07
CHOFER: TANQUEROS	C1		1716950006001	707,07
CHOFER: PLATAFORMAS	C1		1716950007001	707,07
CHOFER: OTROS CAMIONES	C1		1716950008001	707,07
CHOFER: PARA FERROCARRILES	C1		1716950009001	707,07
CHOFER: AUTO FERROS	C1		1716950010001	707,07
CHOFER: TROLEBUSES Y VEHÍCULOS ARTICULADOS (PASAJEROS)	C1		1716950011001	707,07
CHOFER: CAMIONES PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS O SUSTANCIAS PELIGROSAS Y OTROS VEHÍCULOS ESPECIALES	C1		1716950012001	707,07
CHOFER: PARA TRANSPORTE ESCOLARES-PERSONAL Y TURISMO, HASTA 45 PASAJEROS	C2		1716950000003	699,65
CHOFER: PARA CAMIONES SIN ACOPLADOS	C3		1716950000004	683,17
CHOFER: TAXIS CONVENCIONALES, EJECUTIVOS	C3		1716950001004	683,17
CHOFER: PARA AUTOMOTORES ESPECIALES ADAPTADOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	D2		1716950000006	668,36

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

2.- ESTIBA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
JEFE TÉCNICO DE ESTIBA DE PRODUCTOS DESTINADOS DE LA EXPORTACIÓN	B1		1709630100126	494,87

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

**3.- OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS,
AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
MECÁNICO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	B2	GRUPO B: MECÁNICA TABLA 1	1709602300127	488,17
CANGURO FANGEADOR RUEDAS GAVIAS, CANGURO HALADOR DE ARADO (TRACTOR AGRÍCOLA DE NEUMÁTICOS)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300128	477,69
CANGURO HALADOR CORTA MALEZA (ROZADORA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300129	477,69
CARGADORA FRONTAL (SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300130	477,69
CARRO MONTACARGA (SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300131	477,69
COSECHADORA DE CADENAS / RUEDAS	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300132	477,69
COSECHADORA FORESTAL	C2		1720000000002	477,69
DRAGA HIDRÁULICA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300133	477,69
EXCAVADORA GRÚA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300134	477,69
FUMIGADORA	C2		1720000000003	477,69
MOTO TRAÍLLA (PARA SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300137	477,69
MOTONIVELADORA (PARA SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300138	477,69
OPERADOR DE BOMBAS DE RIEGO, DRENAJE Y BANDEADORES DE LÍNEA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300139	477,69
OPERADOR DE FERTILIZADORA	C2		1720000000001	477,69
PERFORADORA DE POZOS PROFUNDOS O RODANTES	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300140	477,69
PULVERIZADORA	C2		1720000000004	477,69
RECOGEDOR DE TRONCOS	C2		1720000000008	477,69
RETROEXCAVADORA (PARA EL SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300141	477,69
SEMBRADORA	C2		1720000000005	477,69
TRACTOR DE LLANTA FORESTAL COMBINADO (SEGADORA, RODILLO, ESQUIDER, REMOLCADOR, CANGURO HALADOR DE COMBOYER, CANGURO HALADOR DE TRÁILER PARA TRANSPORTES VARIOS, CANGURO HALADOR DE MADERA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300144	477,69
TRACTOR DE ORUGA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300145	477,69
TRITURADORA	C2		1720000000007	477,69

VAGONES DE FONDO FALSO (EUCLIDS)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300146	477,69
AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN GENERAL	E2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300148	463,27
VULCANIZADOR DE LLANTAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	E2	GRUPO B: MECÁNICA TABLA 1	1709602300150	463,27
ZANJADORA	E2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300151	463,27

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

4.- OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y ALMACENAMIENTO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
SUPERVISOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	B2		1709621000009	488,17
MONITOR O JEFE DE PARQUEO	C1	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005001	477,69
AGENTE DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	C2		1709621000010	477,69
OPERADOR DE CARGO LOADER	C2	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005002	477,69
OPERADOR DE MULAS	C3	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005003	474,30
COORDINADOR DE POZO O TÚNEL	C3	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1730000005004	474,30
CHOFER DE PUENTE DE EMBARQUE	D2		1709621000012	467,37
GUARDIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	E1		1709621000011	464,78

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

5.- SISTEMA PORTUARIO ECUATORIANO CODG 706 - 702: RECINTOS PORTUARIOS, ESTIBADORES DE MERCADERÍAS EN BUQUES DE ALTO BORDO, TARJADORES DE MERCADERÍAS EN BUQUES DE ALTO BORDO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	B1	CATEGORÍA 4	1709630100154	491,66
GERENTE DE FINANZAS	B1	CATEGORÍA 4	1709630100155	491,66
GERENTE DE OPERACIONES	B1	CATEGORÍA 4	1709630100156	491,66
GERENTE DE PROYECTOS	B1	CATEGORÍA 4	1709630100157	491,66
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	B1	CATEGORÍA 4	1709630100158	491,66
JEFE ADMINISTRATIVO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100160	484,68
JEFE DE ANÁLISIS AFORO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100161	484,68
JEFE DE ANÁLISIS FINANCIERO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100162	484,68
JEFE DE ASESORÍA LEGAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100163	484,68
JEFE DE BAHÍA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100164	484,68
JEFE DE BIENESTAR SOCIAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100165	484,68



JEFE DE BODEGA DE MATERIALES	B3	CATEGORÍA 2	1709630100166	484,68
JEFE DE COBRANZAS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100167	484,68
JEFE DE COMPRAS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100168	484,68
JEFE DE CONTROL FINANCIERO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100169	484,68
JEFE DE COSTOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100170	484,68
JEFE DE DESARROLLO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100171	484,68
JEFE DE DIVISIÓN EQUIPO Y MANTENIMIENTO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100172	484,68
JEFE DE DIVISIÓN INGENIERÍA CIVIL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100173	484,68
JEFE DE DIVISIÓN MANTENIMIENTO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100174	484,68
JEFE DE ELECTRICIDAD	B3	CATEGORÍA 4	1709630100175	484,68
JEFE DE FACTURACIÓN	B3	CATEGORÍA 4	1709630100176	484,68
JEFE DE FACTURACIÓN Y RECLAMOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100177	484,68
JEFE DE MANTENIMIENTO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100178	484,68
JEFE DE MÁQUINA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100179	484,68
JEFE DE MECÁNICO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100180	484,68
JEFE DE OPERACIONES	B3	CATEGORÍA 4	1709630100181	484,68
JEFE DE PATIO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100182	484,68
JEFE DE PLANIFICACIÓN OPERACIONES	B3	CATEGORÍA 4	1709630100183	484,68
JEFE DE PROCESAMIENTO DE DATOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100184	484,68
JEFE DE PROGRAMACIÓN	B3	CATEGORÍA 4	1709630100185	484,68
JEFE DE PROTECCIÓN MARÍTIMA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100186	484,68
JEFE DE RECLAMOS DE SEGUROS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100187	484,68
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100188	484,68
JEFE DE REVISIÓN FINAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100189	484,68
JEFE DE SEGURIDAD	B3	CATEGORÍA 4	1709630100190	484,68
JEFE DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100191	484,68
JEFE DE SEGURIDAD FÍSICA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100192	484,68
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTAMINACIÓN	B3	CATEGORÍA 4	1709630100193	484,68
JEFE DE SEGURIDAD PORTUARIA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100194	484,68
JEFE DE SISTEMAS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100195	484,68
JEFE DE SUMINISTROS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100196	484,68
JEFE DE TALLER	B3	CATEGORÍA 4	1709630100197	484,68
JEFE DE TALLER MECÁNICO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100198	484,68
JEFE DE TARJA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100199	484,68
JEFE DE TERMINAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100200	484,68
JEFE DE TESORERÍA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100201	484,68
JEFE DE TRANSPORTE	B3	CATEGORÍA 4	1709630100202	484,68



JEFE DE TURNO - SEGURIDAD	B3	CATEGORÍA 4	1709630100203	484,68
JEFE DE VIGILANCIA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100204	484,68
JEFE FINANCIERO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100205	484,68
JEFE MECÁNICO ELECTRICISTA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100207	484,68
JEFE MÉDICO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100208	484,68
ANALISTA DE NEGOCIOS	C1	CATEGORÍA 3	1709630100211	481,19
ANALISTA DE SISTEMA	C1	CATEGORÍA 3	1709630100212	481,19
ANALISTA FINANCIERO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100213	481,19
COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTAMINACIÓN	C1	CATEGORÍA 3	1709630100214	481,19
OPERADOR DE CABEZAL	C1	CATEGORÍA 3	1709630100216	481,19
OPERADOR DE GRÚA DE TIERRA Y A BORDO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100217	481,19
PROGRAMADOR DE PROCESAMIENTO DE DATOS	C1	CATEGORÍA 3	1709630100218	481,19
SUPERVISOR DE CALIDAD	C1	CATEGORÍA 3	1709630100219	481,19
SUPERVISOR DE DESPACHO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100220	481,19
SUPERVISOR DE INSTALACIONES	C1	CATEGORÍA 3	1709630100221	481,19
SUPERVISOR DE OPERACIONES	C1	CATEGORÍA 3	1709630100222	481,19
SUPERVISOR DE RECLAMOS	C1	CATEGORÍA 3	1709630100223	481,19
SUPERVISOR DE VERIFICACIÓN TARJA	C1	CATEGORÍA 3	1709630100224	481,19
SUPERVISOR ELÉCTRICO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100225	481,19
SUPERVISOR MECÁNICA NAVAL	C1	CATEGORÍA 3	1709630100226	481,19
SUPERVISOR MECÁNICO AUTOMOTRIZ	C1	CATEGORÍA 3	1709630100227	481,19
SUPERVISOR MECÁNICO EQUIPO PESADO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100228	481,19
SUPERVISOR VEHICULAR	C1	CATEGORÍA 3	1709630100229	481,19
SUPERVISORES DE SEGURIDAD	C1	CATEGORÍA 3	1709630100230	481,19
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	C2	CATEGORÍA 3	1709630100232	477,69
BUZO	C2	CATEGORÍA 3	1709630100234	477,69
CONTROLADOR DE EQUIPOS	C2	CATEGORÍA 3	1709630100235	477,69
COORDINADOR DE PROTECCIÓN MARÍTIMA	C2	CATEGORÍA 3	1709630100236	477,69
COORDINADOR DE CREDENCIALES	C2	CATEGORÍA 3	1709630100237	477,69
INGENIERO ASISTENTE INSTALACIONES	C2	CATEGORÍA 3	1709630100238	477,69
INSPECTOR AMBIENTAL	C2	CATEGORÍA 3	1709630100239	477,69
INSPECTOR CLASIFICADOR CARGA PELIGROSA / CARGA GENERAL	C2	CATEGORÍA 3	1709630100240	477,69
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	C2	CATEGORÍA 3	1709630100241	477,69
INSPECTOR RETROÁREA	C2	CATEGORÍA 3	1709630100242	477,69
TÉCNICO DE REFRIGERACIÓN	C2	CATEGORÍA 3	1709630100243	477,69



TÉCNICO SUELOS	C2	CATEGORÍA 3	1709630100244	477,69
OPERADOR DE MONTACARGA Y PORTACONTENEDORES	C3	CATEGORÍA 3	1709630100247	474,30
OPERADOR DE PALLET JACK	C3		1709630100248	474,30
OPERADOR DE HIDROLAVADORA	C3	CATEGORÍA 3	1709630100249	474,30
ASISTENTE ASESORÍA LEGAL	D1	CATEGORÍA 2	1709630100251	472,60
ASISTENTE ASUNTOS CIVILES Y PENALES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100252	472,60
ASISTENTE DE AFORO	D1	CATEGORÍA 2	1709630100253	472,60
ASISTENTE DE ÁREA DE CONTENEDORES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100254	472,60
ASISTENTE DE ASUNTOS LABORALES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100255	472,60
ASISTENTE DE AUDITORÍA	D1	CATEGORÍA 2	1709630100256	472,60
ASISTENTE DE COBRANZAS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100258	472,60
ASISTENTE DE COMPRAS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100259	472,60
ASISTENTE DE OPERACIONES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100261	472,60
ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100262	472,60
ASISTENTE DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	D1	CATEGORÍA 2	1709630100263	472,60
ASISTENTE DE SEGURIDAD FÍSICA	D1	CATEGORÍA 2	1709630100264	472,60
ASISTENTE DE SEGUROS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100265	472,60
ASISTENTE DIVISIÓN SEGURIDAD	D1	CATEGORÍA 2	1709630100266	472,60
ASISTENTE JEFE DE TERMINAL	D1	CATEGORÍA 2	1709630100267	472,60
ASISTENTE DE COSTOS	D2	CATEGORÍA 2	1709630100274	467,77
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	D2	CATEGORÍA 2	1709630100275	467,77
OPERADOR DE GRÚA DE BUQUES DE ALTO BORDO	D2	CATEGORÍA 2	1709630100279	467,77
OPERADOR DE BARREDORA	D2	CATEGORÍA 2	1709630100284	467,77
ROTULISTA	D2	CATEGORÍA 2	1709630100285	467,77
TARJADORES DE MERCADERÍAS DE ALTO BORDO	D2	CATEGORÍA 2	1709630100287	467,77
TIMONEL	D2	CATEGORÍA 2	1709630100288	467,77
AUXILIAR COBRANZAS	E1	CATEGORÍA 1	1709630100292	464,79
AUXILIAR DE JEFE DE ESTIBADORES	E1	CATEGORÍA 1	1709630100294	464,79
CELDEROS	E1	CATEGORÍA 1	1709630100295	464,79
ABASTECEDOR DE COMBUSTIBLES	E2	CATEGORÍA 1	1709630100298	463,27
BASCULERO	E2	CATEGORÍA 1	1709630100299	463,27
EMPLEADO DEL DCP	E2	CATEGORÍA 1	1709630100300	463,27
ESTIBADORES DE MERCADERÍA EN BUQUES DE ALTO BORDO	E2	CATEGORÍA 1	1709630100301	463,27
SEÑALEROS	E2	CATEGORÍA 1	1709630100304	463,27
ASISTENTE DE EXPORTACIÓN	D1		1709630141305	472,60
ASISTENTE DE IMPORTACIÓN	D1		1709630141306	472,60
INSPECTOR DE CONTENEDORES	B1		1709630100307	491,66

OFICIAL DE PROTECCIÓN INSTALACIÓN PORTUARIA OPIP	B1		1709630100308	491,66
OPERADOR DE CCTV	D1		1709630100309	472,60
OPERADOR DE NAVE	B1		1709630100310	491,66
PLANIMETRISTA	B1		1709630100311	491,66
PREVENCIONISTA (MMRRL)	C1		1709630100312	481,19

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

6.- TRÁFICO FLUVIAL, COSTANERO E INTERNACIONAL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
CAPITÁN	B1		1709610000307	499,01
PILOTO	B1		1709610000308	499,01
JEFE DE MAQUINAS	B2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES DE MÁS DE 3.000 TRB	1709610000309	495,06
OFICIAL JEFE DE MAQUINAS	B2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000310	495,06
PRIMER OFICIAL DE CUBIERTA	B2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES ENTRE 3.000 Y 10.000 TRB	1709610000311	495,06
PRIMER OFICIAL DE MAQUINAS	B2		1709610000312	495,06
SEGUNDO OFICIAL DE CUBIERTA	B3		1709610000313	491,57
SEGUNDO OFICIAL DE MAQUINAS	B3	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000314	491,57
OFICIAL MÉDICO	C1	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000315	488,07
CONTRAMAESTRE	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000316	484,58
PATRÓN COSTANERO	C2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000320	484,58
PATRÓN DE ALTURA	C2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES DE MÁS DE 3.000 TRB	1709610000321	484,58
RADIOOPERADOR	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000322	484,58
TERCER OFICIAL DE CUBIERTA	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES HASTA DE 3.000 TRB	1709610000323	484,58
TERCER OFICIAL DE MÁQUINAS	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000324	484,58
MAQUINISTA MECÁNICO (BUQUE)	C2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000317	484,58
MECÁNICO (BUQUE)	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000318	484,58
OFICIAL ELECTRICISTA (BUQUES CARGUEROS)	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000319	484,58

GUÍA NATURALISTA	C3	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000327	481,19
MAQUINISTA	C3	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000328	481,19
ELECTRICISTA (BUQUES)	C3	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000325	481,19
ELECTRICISTA (BUQUES TANQUEROS)	C3	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000326	481,19
MAYORDOMO	D1	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000329	479,49
ACEITERO	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL	1709610000330	474,66
BOMBERO	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000332	474,66
MOTORISTA	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000334	474,66
REFRIGERANTE	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000335	474,66
TIMONEL	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000336	474,66
TIMONEL (PATRÓN)	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL	1709610000337	474,66
AYUDANTE DE ELECTRICISTA (BUQUE)	D2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000331	474,66
COCINERO (BUQUE)	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000333	474,66
MARINERO	E2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000340	470,16
AYUDANTE DE COCINA (BUQUE)	E2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000338	470,16
CAMARERO-SALONERO (BUQUE)	E2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000339	470,16

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 “TRANSPORTE Y LOGÍSTICA”**

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AÉREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO

CARGO / ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS			SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024		
	COMANDANTE A1	COPILOTO B1	MECÁNICO A BORDO C1	COMANDANTE A1	COPILOTO B1	MECÁNICO A BORDO C1
DESDE 700 KILOS HASTA 1500 KILOS	1710600000002	1741000000001	1731000000001	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 1501 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000003	1741000000002	1731000000002	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 2501 KILOS	1710600000004	1741000000003	1731000000003	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 1700 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000005	1741000000004	1731000000004	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 2501 KILOS HASTA 4000 KILOS	1710600000006	1741000000005	1731000000005	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 4001 KILOS	1710600000007	1741000000006	1731000000006	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 700 KILOS HASTA 1500 KILOS	1710600000008	1741000000007	1731000000007	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 1501 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000009	1741000000008	1731000000008	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 2501 KILOS	1710600000010	1741000000009	1731000000009	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 1700 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000011	1741000000010	1731000000010	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 2501 KILOS HASTA 4000 KILOS	1710600000012	1741000000011	1731000000011	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 4001 KILOS	1710600000013	1741000000012	1731000000012	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 1300 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000014	1741000000013	1731000000013	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 2501 KILOS HASTA 5000 KILOS	1710600000015	1741000000014	1731000000014	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 5001 KILOS	1710600000016	1741000000015	1731000000015	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 1300 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000017	1741000000016	1731000000016	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 2501 KILOS HASTA 5000 KILOS	1710600000018	1741000000017	1731000000017	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 5001 KILOS	1710600000019	1741000000018	1731000000018	1382,05	1300,84	1191,16
HASTA 5.700 KILOS	1710600000020	1741000000019	1731000000019	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000021	1741000000020	1731000000020	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000022	1741000000021	1731000000021	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000023	1741000000022	1731000000022	1382,05	1300,84	1191,16



DESDE 35.001 KILOS	1710600000024	1741000000023	1731000000023	1382,05	1300,84	1191,16
HASTA 5.700 KILOS	1710600000025	1741000000024	1731000000024	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000026	1741000000025	1731000000025	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000027	1741000000026	1731000000026	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000028	1741000000027	1731000000027	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 35.001 KILOS	1710600000029	1741000000028	1731000000028	1382,05	1300,84	1191,16
HASTA 60.000 KILOS	1710600000030	1741000000029	1731000000029	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 60.001 KILOS	1710600000031	1741000000030	1731000000030	1382,05	1300,84	1191,16
HASTA 25.000 KILOS	1710600000032	1741000000031	1731000000031	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000033	1741000000032	1731000000032	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000034	1741000000033	1731000000033	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000035	1741000000034	1731000000034	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000036	1741000000035	1731000000035	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000037	1741000000036	1731000000036	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000038	1741000000037	1731000000037	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000039	1741000000038	1731000000038	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000040	1741000000039	1731000000039	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000041	1741000000040	1731000000040	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 370.001 KILOS-HASTA 420.000 KILOS	1710600000042	1741000000041	1731000000041	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 420.001 KILOS-HASTA 470.000 KILOS	1710600000043	1741000000042	1731000000042	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 470.001 KILOS-HASTA 520.000 KILOS	1710600000044	1741000000043	1731000000043	1382,05	1300,84	1191,16



DESDE 520.001 KILOS	1710600000045	1741000000044	1731000000044	1382,05	1300,84	1191,16
HASTA 28.000 KILOS	1710600000046	1741000000045	1731000000045	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 28.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000047	1741000000046	1731000000046	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000048	1741000000047	1731000000047	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000049	1741000000048	1731000000048	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000050	1741000000049	1731000000049	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000051	1741000000050	1731000000050	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000052	1741000000051	1731000000051	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 220.001 KILOS	1710600000053	1741000000052	1731000000052	1382,05	1300,84	1191,16
HASTA 35.000 KILOS	1710600000054	1741000000053	1731000000053	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 35.001 KILOS-HASTA 50.000 KILOS	1710600000055	1741000000054	1731000000054	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 50.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000056	1741000000055	1731000000055	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000057	1741000000056	1731000000056	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000058	1741000000057	1731000000057	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000059	1741000000058	1731000000058	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000060	1741000000059	1731000000059	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000061	1741000000060	1731000000060	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000062	1741000000061	1731000000061	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 370.001 KILOS-HASTA 420.000 KILOS	1710600000063	1741000000062	1731000000062	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 420.001 KILOS	1710600000064	1741000000063	1731000000063	1382,05	1300,84	1191,16



MONOMOTOR CONVENCIONAL PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS	1710600000065	1741000000064	1731000000064	1382,05	1300,84	1191,16
MONOMOTOR TURBO HÉLICE PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS	1710600000066	1741000000065	1731000000065	1382,05	1300,84	1191,16
HELICÓPTERO CONVENCIONAL	1710600000067	1741000000066	1731000000066	1382,05	1300,84	1191,16
HELICÓPTERO MONOREACTOR	1710600000068	1741000000067	1731000000067	1382,05	1300,84	1191,16
HASTA 5.700 KILOS	1710600000069	1741000000068	1731000000068	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 12.000 KILOS	1710600000070	1741000000069	1731000000069	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 12.001 KILOS-HASTA 18.000 KILOS	1710600000071	1741000000070	1731000000070	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 18.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000072	1741000000071	1731000000071	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000073	1741000000072	1731000000072	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 35.001 KILOS	1710600000074	1741000000073	1731000000073	1382,05	1300,84	1191,16
HASTA 25.000 KILOS	1710600000075	1741000000074	1731000000074	1382,05	1300,84	1191,16
DESDE 25.001 KILOS	1710600000076	1741000000075	1731000000075	1382,05	1300,84	1191,16

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AEREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO

CARGO / ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS		SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024	
	JEFE DE CABINA	TRIPULANTE DE CABINA	JEFE DE CABINA	TRIPULANTE DE CABINA
	B2	C2	B2	C2
HASTA 5.700 KILOS	1710600000079	1732600000001	624,85	590,86
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000080	1732600000002	624,85	590,86
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000081	1732600000003	624,85	590,86
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000082	1732600000004	624,85	590,86
DESDE 35.001 KILOS	1710600000083	1732600000005	624,85	590,86
HASTA 60.000 KILOS	1710600000084	1732600000006	624,85	590,86
DESDE 60.001 KILOS	1710600000085	1732600000007	624,85	590,86
HASTA 5.700 KILOS	1710600000086	1732600000008	624,85	590,86
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000087	1732600000009	624,85	590,86



DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000088	1732600000010	624,85	590,86
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000089	1732600000011	624,85	590,86
DESDE 35.001 KILOS	1710600000090	1732600000012	624,85	590,86
HASTA 25.000 KILOS	1710600000091	1732600000013	624,85	590,86
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000092	1732600000014	624,85	590,86
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000093	1732600000015	624,85	590,86
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000094	1732600000016	624,85	590,86
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000095	1732600000017	624,85	590,86
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000096	1732600000018	624,85	590,86
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000097	1732600000019	624,85	590,86
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000098	1732600000020	624,85	590,86
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000099	1732600000021	624,85	590,86
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000100	1732600000022	624,85	590,86
HASTA 28.000 KILOS	1710600000105	1732600000023	624,85	590,86
DESDE 28.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000106	1732600000024	624,85	590,86
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000107	1732600000025	624,85	590,86
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000108	1732600000026	624,85	590,86
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000109	1732600000027	624,85	590,86
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000110	1732600000028	624,85	590,86
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000111	1732600000029	624,85	590,86
DESDE 220.001 KILOS	1710600000112	1732600000030	624,85	590,86
HASTA 35.000 KILOS	1710600000113	1732600000031	624,85	590,86
DESDE 35.001 KILOS-HASTA 50.000 KILOS	1710600000114	1732600000032	624,85	590,86
DESDE 50.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000115	1732600000033	624,85	590,86
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000116	1732600000034	624,85	590,86
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000117	1732600000035	624,85	590,86
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000118	1732600000036	624,85	590,86
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000119	1732600000037	624,85	590,86
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000120	1732600000038	624,85	590,86
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000121	1732600000039	624,85	590,86
DESDE 370.001 KILOS-HASTA 420.000 KILOS	1710600000122	1732600000040	624,85	590,86
DESDE 420.000 KILOS	1710600000123	1732600000041	624,85	590,86

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

**7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR,
NO REGULAR Y SERVICIOS AÉREOS, EN LOS SECTORES DE:
TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA,
MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
III. TÉCNICOS DE OPERACIONES DE VUELO			
JEFATURA	B1	1710600000125	1365,66
SUPERVISOR	B2	1720600000126	616,18
TÉCNICO DE OPERACIONES	C1	1710600000127	476,73
OPERADOR DE RADIO	D1	1720600000191	470,12
IV. MANTENIMIENTO			
GERENTE DE MANTENIMIENTO	A1	1710600000129	1382,05
JEFE DE MANTENIMIENTO	B1	1710600000130	632,40
JEFE DE ENTRENAMIENTO DE MANTENIMIENTO	B2	1710600000131	624,85
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD	B2	1710600000132	624,85
JEFE DE ESTADÍSTICAS	B2	1710600000140	624,85
SUPERVISOR O INSPECTOR DE MANTENIMIENTO	B2	1720600000134	624,85
JEFE DE GRUPO	B3	1720600000135	621,85
INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	C1	1710600000138	609,94
SUPERVISOR O INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD	C1	1720600000133	609,94
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO / MECÁNICO	C1	1710600000136	609,94
CONTROL DE COMPONENTES ROTABLES	C3	1710600000142	472,83
ASISTENTE DE ESTADÍSTICAS	D1	1710600000141	470,12
BODEGUERO REPUESTOS AERONÁUTICOS	D1	1710600000143	470,12
AYUDANTE MECÁNICO	D2	1710600000145	467,37
AYUDANTE DE BODEGA DE REPUESTOS AERONÁUTICOS	E2	1710600000144	463,27
V. TRÁFICO Y VENTAS			
GERENTE DE AEROPUERTO	A1	1710600000146	1382,05
JEFE AEROPUERTO	B1	1720600000192	632,40
JEFE DE SEGURIDAD AÉREA	B1	1710600000156	632,40
JEFE DE VENTAS	B1	1720600000194	632,40
JEFE DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	B1	1710600000157	632,40
JEFE ESTACIÓN O BASE	B2	1720600000193	616,18
JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE	B2	1710600000151	616,18
SUPERVISORES DE SEGURIDAD AÉREA	B2	1720600000158	616,18
SUPERVISOR DE VENTAS	B3	1720600000147	608,80
SUPERVISOR DE TRÁFICO	B3	1720600000149	608,80
SUPERVISOR DE SERVICIO AL CLIENTE	B3	1720600000152	608,80
SUPERVISOR DE RESERVACIONES	B3	1720600000153	608,80

AGENTES DE SEGURIDAD AÉREA	C1	1710600000159	476,73
EJECUTIVO DE VENTAS	C2	1720600000148	475,58
AGENTE DE TRÁFICO	C3	1720600000150	472,83
AGENTE DE VENTAS	C3	1710600000155	472,83
AGENTE DE RESERVACIONES	D1	1710600000154	470,12
AUXILIAR COUNTER / EQUIPAJE	E2	1720600000195	463,27
VI. OPERACIONES EN TIERRA			
GERENTE DE OPERACIONES	A1	1710600000161	1382,05
JEFE DE PILOTOS	B1	1710600000162	632,40
JEFE DE ESTANDARIZACIÓN	B1	1710600000163	632,40
JEFATURA SISTEMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL	B1	1710600000170	632,40
JEFE DE CARGA	B1	1710600000182	632,40
JEFATURA DE PUBLICACIONES	B2	1710600000164	624,85
JEFATURA DE ENTRENAMIENTO	B2	1710600000166	624,85
JEFATURA DE GESTIÓN DE RIESGOS OPERACIONALES	B2	1710600000171	624,85
JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL	B2	1710600000172	624,85
JEFATURA DE PROMOCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL	B2	1710600000173	624,85
JEFE DE SERVICIO A BORDO	B2	1710600000180	624,85
JEFATURA DE FACTORES HUMANOS	B3	1710600000175	617,38
SUPERVISOR DE CONTROL DE PUBLICACIONES	B3	1720600000165	617,38
INSTRUCTORES EN TIERRA	C1	1710600000169	476,73
SUPERVISOR DE CARGA	C1	1710600000183	476,73
COORDINADOR DE CALIDAD DE SEGURIDAD OPERACIONAL	C2	1720600000174	475,58
COORDINADOR DE ENTRENAMIENTO	C2	1710600000168	475,58
COORDINADOR SEGURIDAD LABORAL	C2	1720600000196	475,58
SUPERVISOR DE SERVICIO A BORDO	C2	1710600000181	475,58
ABASTECEDOR DE CAMPO	C3	1730600000177	472,83
OPERADOR DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN	C3	1730600000178	472,83
OPERACIONES PLATAFORMA	C3	1720600000197	472,83
CAJERO - PAGADOR AÉREO	D1	1710600000176	470,12
ASISTENTE ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA	D1	1710600000179	470,12
ENTREGA - RECEPCIÓN DE CARGA AÉREA	D1	1710600000184	470,12
ESTIBADOR DE CARGA AÉREA	E2	1720600000185	463,27

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 “TRANSPORTE Y LOGÍSTICA”**

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

**1.- PROCESOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE FRUTAS EN BUQUES DE ALTO
BORDO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2024
5.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA O JABA CONTENIENDO BANANOS CON EQUIPO MECANIZADO TOTAL, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100001	0,0226
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100002	0,0306
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100003	0,0481
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100004	0,0283
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100005	0,0382
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100006	0,0603
7.- POR LA ESTIBA Y/O DESESTIBA DE CADA CAJA AL GRANEL CONTENIENDO BANANO, DESDE LOS CAMIONES AL CONTENEDOR UBICADO EN EL RECINTO PORTUARIO, ASI COMO EL TRASBORDO DE CARRO A CARRO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100013	0,0194
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100014	0,0251
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100015	0,0336
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100016	0,0243
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100017	0,0312
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100018	0,0420
8.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE VENGA TOTALMENTE ARMADO Y QUE SE DESARME EN LA BODEGA DEL BUQUE, HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS CAJAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100019	0,0235
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100020	0,0320
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100021	0,0424
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100022	0,2929
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100023	0,0401
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100024	0,0530
9.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE VENGA TOTALMENTE ARMADO Y QUE ASÍ MISMO ARMADO SE VAYA, ESTIBANDO EN LA BODEGA DEL BUQUE, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100025	0,0183
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100026	0,0235
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100027	0,0320
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100028	0,0228
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100029	0,0293
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100030	0,0401



10.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE SE MOVILIZA PARA QUE SE ARME, AMARRE, ENMALLE Y ENSUNCHE EN LA BODEGA DE AUTORIDAD PORTUARIA, O EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL RECINTO PORTUARIO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100031	0,0382
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100032	0,0504
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100033	0,0679
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100034	0,0477
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100035	0,0631
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100036	0,0849
11.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE DESDE LOS CAMIONES O DESDE LA PLATAFORMA AL PALET SIN ARMAR Y SIN AMARRAR EN LA BODEGA DE LOS BUQUES, HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS CAJAS SUELTAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100037	0,0458
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100038	0,0598
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100039	0,0814
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100040	0,0574
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100041	0,0749
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100042	0,1016
13.- POR LA LABOR COMPLETA DE SUBIR Y BAJAR CADA CONTENEDOR A LOS BUQUES REFRIGERADOS DE ALTO BORDO, O DESDE LOS BUQUES REFRIGERADOS DE ALTO BORDO Y QUE CONTENGAN CAJAS DE BANANOS, O QUE SE UTILICEN PARA EL EMBARQUE DE BANANO, POR CADA CAJA DE BANANOS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100043	0,0091
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100044	0,0107
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100045	0,0141
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100046	0,0115
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100047	0,0136
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100048	0,0179
14.- POR EL TRABAJO DE AMARRE DE CADA PALET ESTO ES COLOCACIÓN DE ESQUINEROS, CINTAS, SUNCHOS, GRAPAS Y CUALQUIER OTRO IMPLEMENTO QUE SEA NECESARIO PARA LA DEBIDA CONSISTENCIA DEL PALET, SEA EN EL MUELLE O EN LA BODEGA, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100049	0,0091
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100050	0,0107
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100051	0,0141
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100052	0,0115
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100053	0,0136
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100054	0,0179
20.- POR LA REESTIBA Y MOVILIZACIÓN DE CADA CAJA EN EL VAPOR, SEGÚN LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100055	0,0168
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100056	0,0220
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100057	0,0301
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100058	0,0210
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100059	0,0275
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100060	0,0376

23.- LABORES EFECTUADAS SOBRE CUBIERTA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN REALIZADOS POR LA TRIPULACIÓN:				
POR EL MOVIMIENTO DE CUBIERTA , INCLUSIVE LA TAPADA O DESTAPADA DE LAS BOCAS DE ESCOTILLA DE LA NAVE Y SIEMPRE QUE LA CUADRILLA EMPLEE MÁS DE CINCO HOMBRES EN EL TRABAJO DE CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008001	5,7491
POR EL MOVIMIENTO DE CUBIERTA , INCLUSIVE LA TAPADA O DESTAPADA DE LAS BOCAS DE ESCOTILLA DE LA NAVE Y SIEMPRE QUE LA CUADRILLA EMPLEE MÁS DE CINCO HOMBRES EN EL TRABAJO DE CADA EMBARQUE (NOCTURNA)	E2		1720000008002	7,1863
POR EL ARREGLO Y OPERACIÓN DE CADA JUEGO DE PLUMAS, POR CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008003	2,7644
POR EL ARREGLO Y OPERACIÓN DE CADA JUEGO DE PLUMAS, POR CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008004	3,4554
POR LA COLOCACIÓN, ARREGLO Y RECOGIDA DE CADA CHUBASQUERO, POR EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008005	2,0729
POR LA COLOCACIÓN DE LAS LONAS Y OTROS ELEMENTOS DE LAS NAVES HACIA LOS MUELLES, PONTONES U OTRAS EMBARCACIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LAS CAJAS POR CADA LONA (DIURNA)	E2		1720000008007	2,5123
POR LA DESTAPADA Y TAPADA DE CADA ENTREPUENTE, POR EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008009	3,4552
POR LA DESTAPADA Y TAPADA DE CADA ENTREPUENTE, POR EMBARQUE (NOCTURNA)	E2		1720000008010	4,3190
32.- POR LA EMBARCADA Y DESEMBARCADA DE CAJAS CONTENIENDO BARRAGANETES O PLÁTANOS, SE PAGARÁ LA TARIFA SEGÚN LOS KILOS QUE PESE TOMANDO COMO BASE O REFERENCIA LAS TARIFAS FIJADAS POR LAS CAJAS DE 23 KILOS CONTENIENDO BANANOS Y ESTABLECIÉNDOSE LA PROPORCIÓN SEGÚN EL PESO				
34.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS DESDE LOS CAMIONES, QUE VIENEN AL GRANEL, QUE SE DESEMBARCA A LOS PALETS EN LOS CANCHONES, SIN AMARRAR Y SIN ENZUNCHAR, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100062	0,0320
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100063	0,0419
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100064	0,0647
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100065	0,0401
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100066	0,0523
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100067	0,0808



35.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE DESDE LA PLATAFORMA AL PALET UBICADO EN EL MUELLE, Y QUE SE INTRODUZCA DICHOS PALETS SIN ARMAR, SIN AMARRAR EN LAS BODEGAS DE LOS BUQUES. HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100068	0,0363
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100069	0,0527
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100070	0,0716
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100071	0,0456
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100072	0,0660
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100073	0,0896
38.- PALET ENZUNCHADO Y EMBARCADO EN EL VAPOR: EL PRODUCTOR ENVÍA SU FRUTA SEMIPALETIZADA O AL GRANEL A LA BODEGA O CANCHONES, PERO SE NECESITA PALETIZAR Y ENZUNCHAR LAS CAJAS PARA EL CIERRE DEL PISO. EN ESTE CASO, LAS CUADRILLAS PROCEDEN A HACER ESTE TRABAJO EN LA BODEGA DE PALETIZADO, COMO EN EL MUELLE O CANCHONES. UNA VEZ PALETIZADA ES IZADA LA FRUTA AL VAPOR POR LOS WINCHEROS DE LA CUADRILLA, ES REPCETADA POR LOS GATEROS EN BODEGA PARA SER PUESTA EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100086	0,0426
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100087	0,0751
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100088	0,0532
38.- PALET ENZUNCHADO Y EMBARCADO EN EL VAPOR: EL PRODUCTOR ENVÍA SU FRUTA SEMIPALETIZADA O AL GRANEL A LA BODEGA O CANCHONES, PERO SE NECESITA PALETIZAR Y ENZUNCHAR LAS CAJAS PARA EL CIERRE DEL PISO. EN ESTE CASO, LAS CUADRILLAS PROCEDEN A HACER ESTE TRABAJO EN LA BODEGA DE PALETIZADO, COMO EN EL MUELLE O CANCHONES. UNA VEZ PALETIZADA ES IZADA LA FRUTA AL VAPOR POR LOS WINCHEROS DE LA CUADRILLA, ES REPCETADA POR LOS GATEROS EN BODEGA PARA SER PUESTA EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100089	0,0940
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100082	0,0160
39.- DOBLE ENZUNCHADA. EN LA ACTUALIDAD HAY QUE PONER DOS ZUNCHOS VERTICALES PARA ASEGURAR LA CARGA EN LA PARTE SUPERIOR, DEL PALET, PARA PONER ESTOS DOS ZUNCHOS SE NECESITAN SACAR O SUSPENDER LAS DOS PLANTILLAS DE 6 CAJAS CADA UNA.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100083	0,0286
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100084	0,0201
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100085	0,0357

*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2024; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- ESTIBA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2024
EMBARQUE	D2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	1709630100094	0,1945
ARRUMADA O ESTIBA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	1709630100095	0,0288
RECIBIDA O ESTIBA EN LA LANCHA	E2		1709630100096	0,0311
SALTADA O EMBARQUE POR EL MUELLE FRENTE A LA CASA	E2		1709630100097	0,0527
SALTADA O EMBARQUE POR OTRO MUELLE	E2		1709630100098	0,0637
ARRUMADA O ESTIBADA EN BODEGA DESDE EL TERCER SACO CONTADO DESDE EL SUELO	E2		1709630100099	0,0178
EMBARQUE DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (INCLUYE EMBARQUE, GUARDIANÍA Y DESEMBARQUE EN PUERTO, PAGO POR QUINTAL SEA FUNDAS O CAJAS)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	1709630100100	0,0427
SACADA DE PRODUCTOS RECHAZADOS DEL CAMIÓN Y MUELLE, POR CADA SACO	E2		1709630100101	0,3501
SALTADA DE CAMIÓN	E2		1709630100102	0,0487
EMBARQUE DESDE LA BODEGA DE LA FIRMA EXPORTADORA HASTA EL CAMIÓN QUE DEBE CONDUCIRLE A PUERTO MARÍTIMO U OTRO LUGAR INCLUIDO LA ESTIBA DEL MISMO	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	1709630100103	0,0419

TRANSFERENCIA MECANIZADA (INCLUYE COSIDA ALZADA DE SACO A LA BANDA TRANSPORTADORA HASTA 60 CM DE ALTURA Y ESTIBA DESDE LA BANDA AL CAMIÓN)	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	1709630100104	0,0491
BOTADA DE SACOS DE LOS CAMIONES CERRADOS O DE PLATAFORMAS	E2	TRABAJO DIVERSOS	1709630100105	0,0261
ESTIBA EN CAMIÓN POR LAS CUADRILLAS, EL QUINTAL	E2	TRABAJO DIVERSOS	1709630100106	0,0261
TRASBORDO DE UN CARRO A OTRO, EL QUINTAL	E2	TRABAJO DIVERSOS	1709630100107	0,0243

*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2024; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: **3.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AÉREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2024
COMANDANTE POR MILLA VOLADA	A1		1720600000181	0,0082
TRIPULANTE DE VUELO POR HECTÁREA FUMIGADA	A1	COMPENSACIÓN POR TRABAJO EFECTIVO	1720600000188	1,4131
TRIPULANTE AÉREO HELICÓPTEROS	A1	COMPENSACIÓN POR DESPLAZAMIENTO DIARIO	1720600000189	70,6552
COPILOTO POR MILLA VOLADA	B1		1720600000182	0,0082
JEFE DE CABINA POR MILLA VOLADA	B2		1720600000184	0,0081
INGENIERO DE VUELO POR MILLA VOLADA	C1		1720600000183	0,0080
TRIPULANTE DE CABINA POR MILLA VOLADA	C2		1720600000187	0,0080

*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2024; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 18 "SERVICIOS FINANCIEROS"

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

**1.- ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, MONETARIA REALIZADA POR:
BANCOS PRIVADOS, COOPERATIVAS, MUTUALISTAS, SOCIEDADES FINANCIERAS**

2.- COMPAÑÍAS DE SEGUROS

3.- CASAS DE CAMBIO

**4.- OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS: FIDUCIARIAS, BOLSAS DE
VALORES Y MERCADOS FINANCIEROS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
AUDITOR GENERAL	A1		1811749900001	468,55
GERENTE DE RIESGOS	A1		1811749900002	468,55
GERENTE DE SUCURSALES	A1		1811749900003	468,55
GERENTE DEL ÁREA LEGAL	A1		1811749900027	468,55
GERENTE DE CONTABILIDAD	A1	SECTOR FINANCIERO	1811749900006	468,55
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	A1	SECTOR FINANCIERO	1810000000001	468,55
AGENTE O GERENTE DE AGENCIA	B1		1811749900004	468,09
GERENTE / JEFE DE SEGURIDAD FINANCIERA	B1	INCLUYE: FRAUDES ELECTRÓNICOS, FRAUDES INTERNOS, SEGURIDAD FÍSICA, CONTINGENCIAS DE SEGURIDAD, SUPERVISIÓN DEL ÁREA	1810000000002	468,09
ANALISTA DE RIESGOS	B2		1811749900005	467,45
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA CORPORATIVA	B2		1811749900007	467,45
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA DE PERSONAS	B2		1811749900008	467,45
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA EMPRESARIAL	B2		1811749900009	467,45
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA PYMES	B2		1811749900010	467,45
JEFE ADMINISTRATIVO	B2		1811749900011	467,45
JEFE DE ARCHIVO	B2		1811749900012	467,45
JEFE DE CAJEROS / CANALES	B2		1811749900013	467,45
JEFE DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN	B2		1811749900014	467,45
JEFE DE CAMBIOS	B2		1811749900015	467,45
JEFE DE CARTERA	B2		1811749900016	467,45
JEFE DE COBRANZAS DEL EXTERIOR	B2		1811749900017	467,45
JEFE DE COBRANZAS DEL INTERIOR	B2		1811749900018	467,45
JEFE DE COMERCIO EXTERIOR / SWIFT	B2		1811749900019	467,45



JEFE DE CRÉDITO	B2		1811749900020	467,45
JEFE DE CUENTAS CORRIENTES	B2		1811749900021	467,45
JEFE DE DEPARTAMENTO INTERNACIONAL	B2		1811749900022	467,45
JEFE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	B2		1811749900023	467,45
JEFE DE REVISORÍA Y CONTROL	B2		1811749900025	467,45
JEFE DE SERVICIOS GENERALES	B2		1811749900026	467,45
ANALISTA DE TECNOLOGÍAS	C1	SECTOR FINANCIERO	1811749900028	466,17
CAJERO FINANCIERO	C2		1811749900031	465,52
OPERADOR DE TECNOLOGÍAS	C2	SECTOR FINANCIERO	1811749900033	465,52
ASISTENTE DE CARTERA	C3		1811749900034	464,88
ASISTENTE DE CRÉDITO	C3		1811749900035	464,88
ASISTENTE DE AUDITORÍA	D2		1811749900039	463,59
ASISTENTE DE CAJA	D2		1811749900040	463,59
ASISTENTE DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN	D2		1811749900041	463,59
ASISTENTE DE CAMBIOS	D2		1811749900042	463,59
ASISTENTE DE COBRANZAS DEL EXTERIOR	D2		1811749900043	463,59
ASISTENTE DE COBRANZAS DEL INTERIOR	D2		1811749900044	463,59
ASISTENTE DE DEPARTAMENTO INTERNACIONAL	D2		1811749900046	463,59
ASISTENTE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO	D2		1811749900047	463,59
ASISTENTE DE OPERACIONES	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900049	463,59
ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	D2		1811749900050	463,59
ASISTENTE DE PROCESAMIENTO DE DATOS	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900051	463,59
ASISTENTE DE REVISORÍA Y CONTROL	D2		1811749900052	463,59
ASISTENTE DE RIESGOS	D2		1811749900053	463,59
EJECUTIVO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	D2		1811749900056	463,59
RECAUDADOR COBRADOR	D2		1811749900057	463,59
ASISTENTE DE CONTABILIDAD FINANCIERO	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900045	463,59
ASISTENTE DE ARCHIVO	E1	SECTOR FINANCIERO	1811749900058	462,95
DIGITADOR DE COMPENSACIÓN	E1	SECTOR FINANCIERO	1811749900060	462,95

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 19 "ACTIVIDADES TIPO SERVICIOS"**

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- ACTIVIDADES DE ALQUILER E INMOBILIARIA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
ASESOR INMOBILIARIO	C2		1920000000001	473,79
CORREDOR	C2		1920000000002	473,79

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
GERENTE / AFINES	A1		1918200000101	480,77
ADMINISTRADOR DE LOCALES / ESTABLECIMIENTOS	B1		1910000000003	480,27
ADMINISTRADOR DE CAMPO	B1	INCLUYE: MAYORDOMO, CAPATAZ	1910000000004	480,27
ADMINISTRADOR GERENCIAL	B1		1910000000005	480,27
SUBGERENTE / AFINES	B1		1910000000006	480,27
SUPERINTENDENTE / AFINES	B1		1910000000007	480,27
JEFE / AFINES	B2		1920000000008	479,16
SUPERVISOR / AFINES	B2	INCLUYE: MONITOREADOR	1920000000009	479,16
DIRECTOR / AFINES	B2		1920000000010	479,16
COORDINADOR / AFINES	B3		1930000000011	477,83
CONTADOR / CONTADOR GENERAL	C1		1910000000012	476,22
ANALISTA / AFINES	C1		1910000000013	476,22
ASESOR - AGENTE /AFINES	C1		1910000000014	476,22
TESORERO	C1		1910000000015	476,22
INSTRUCTOR / CAPACITADOR	C2		1920000000016	473,79
RELACIONADOR PÚBLICO	C2		1920000000017	473,79
LIQUIDADOR	C2		1920000000018	473,79
CAJERO NO FINANCIERO	C3		1930000000019	471,36
VENDEDOR / A	C3	INCLUYE: EMPLEADO DE MOSTRADOR, PREVENDEDOR	1930000000020	471,36
EJECUTIVO / AFINES	C3		1930000000021	471,36
DIGITADOR	D1		1910000000022	468,92
OPERADOR DE BODEGA	D1	INCLUYE: ALMACENISTA	1910000000023	468,92
SECRETARIA / OFICINISTA	D1		1910000000024	468,92
RECEPCIONISTA / ANFITRIONA	D1		1910000000025	468,92
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE CONTABILIDAD	D1		1910000000026	468,92

COBRADOR / RECAUDADOR / FACTURADOR / ENCUESTADOR	D1		1910000000027	468,92
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D1	INCLUYE: ARCHIVADOR	1910000000028	468,92
ASISTENTE DE COBRANZAS QUE NO LABORAN EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	D1	INCLUYE: RECAUDADOR	1910000000029	468,92
BIBLIOTECARIO	D1		1910000000030	468,92
INSPECTOR / AFINES	D2	INCLUYE: LECTORES	1920000000031	466,03
IMPULSADOR / A	D2	INCLUYE: PROMOTOR, DEMOSTRADOR	1920000000032	466,03
COCINERO QUE NO LABORA EN EL SECTOR DE TURISMO Y ALIMENTACIÓN	D2		1920000000033	466,03
MENSAJERO / REPARTIDOR	E1		1910000000034	465,06
GESTOR DE DOCUMENTACIÓN	E1		1910000000035	465,06
CONSERJE / PORTERO	E1		1910000000036	465,06
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE BODEGA	E1	INCLUYE: KARDISTA	1910000000037	465,06
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE LIMPIEZA	E1		1910000000038	465,06
EMPACADOR / CARGADOR	E2	INCLUYE: ENCARTONADOR, ETIQUETADOR, EMBALADOR	1920000000039	460,04
DESPACHADOR / PERCHERO	E2	INCLUYE: RECIBIDOR, MERCADERISTA	1920000000040	460,04
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS EN GENERAL	E2	INCLUYE: PERSONAL DE SERVICIOS, POLIFUNCIONAL	1920000000041	460,04

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

3.- ACTIVIDADES PROFESIONALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
PROFESIONALES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL	A1		1910000000042	506,20
PROFESIONALES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL	B1	INCLUYE TECNÓLOGOS	1910000000043	505,66
DIRECTOR DE ARTE	B3		1911730000010	477,83
TRABAJADOR / A SOCIAL	C1		1911740000030	476,22
PUBLICISTA	C2	INCLUYE: CREATIVO	1920000000044	473,79

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

4.- SERVICIOS DE CALL / CONTACT CENTER, TELEMERCADEO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
DIRECTOR / GERENTE CONTACT CENTER	A1		1910000000045	480,77
DIRECTOR / GERENTE OPERATIVO / PRODUCCIÓN CONTACT CENTER	A1		1910000000046	480,77
DIRECTOR / GERENTE PRODUCTOS DE CONTACT CENTER	A1		1910000000047	480,77



JEFE DE CARTERA / PRODUCTO	B1		1910000000048	480,27
JEFE DE NIVEL DE SERVICIOS	B1		1910000000049	480,27
JEFE DE TERRENO	B1		1910000000050	480,27
JEFE DE CONTACT CENTER	B1		1910000000051	480,27
JEFE DE PISO CONTACT CENTER	B1		1910000000052	480,27
COORDINADOR CONTROL DE CALIDAD	B3		1930000000053	477,83
COORDINADOR DE OPERACIONES	B3		1930000000054	477,83
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	B3		1930000000055	477,83
SUPERVISOR DE TERRENO	B3		1930000000056	477,83
SUPERVISOR DE CALL CENTER	B3		1930000000057	477,83
SUPERVISOR DE OPERACIONES CONTACT CENTER	B3		1930000000058	477,83
ADMINISTRADOR DE DEMANDAS	C1		1910000000059	476,22
ANALISTA DE SOPORTE DE UNIDADES MEDICAS	C1		1910000000060	476,22
LÍDER DE CONTROL DE CALIDAD	C1		1910000000061	476,22
MÉDICO TELEOPERADOR	B1		1910000000062	480,27
MONITOR DE TERRENO	C1		1910000000063	476,22
MONITOR / AGENTE DE CALIDAD	C1		1910000000064	476,22
LÍDER DE OPERACIONES CONTACT CENTER	C1		1910000000065	476,22
MONITOR DE CALL CENTER	C1		1910000000066	476,22
RAC / MÉDICO	C2		1920000000067	473,79
ASESOR / GESTOR DE PROCESOS OPERACIONALES	C3		1930000000068	471,36
RAC / CITAS MEDICAS	C3		1930000000069	471,36
RAC / SALUD	C3		1930000000070	471,36
ASESOR / GESTOR TELEFÓNICO CALL CENTER	C3		1930000000071	471,36
ASESOR / GESTOR TELEFÓNICO CALL CENTER BILINGÜE	C3		1930000000072	471,36
ASISTENTE DE CALL / CONTACT CENTER	D2		1920000000073	466,03

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

5.- SERVICIOS DE LIMPIEZA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
OPERADOR MÁQUINA DE LAVADO EN SECO Y HÚMEDO	C2	ÁREA DE PRODUCCIÓN; INCLUYE DESMANCHADOR	1911740000034	473,79
REVISOR - INSPECTOR CONTROL DE CALIDAD	D2	ÁREA DE PRODUCCIÓN	1911740000046	466,03
PLANCHADOR	E2	ÁREA DE PRODUCCIÓN	1911740000064	460,04
LAVANDERA EN HÚMEDO	E2	ÁREA DE PRODUCCIÓN	1911740000063	460,04

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

6.- SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y OTROS SERVICIOS DE VIGILANCIA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
INVESTIGADOR	C2		1911740000032	473,79
GUARDIA	E1	INCLUYE: PERSONAS QUE REALIZAN FUNCIONES DE SEGURIDAD PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PORTANDO ARMAS O NO; SEGURIDAD MÓVIL O TRANSPORTE DE VALORES O ELECTRÓNICA	1911740000051	465,06

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

7.- SERVICIOS TÉCNICOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
TRADUCTOR	C1		1910000000074	476,22
CHOFER: Camionetas livianas o mixtas hasta 3,5 toneladas.	C1	INCLUYE CHOFER / CONDUCTOR DE REPARTO	1910000000091	476,22
CHOFER: para camiones pesados hasta 4,5 toneladas.	C1	INCLUYE CHOFER / CONDUCTOR DE REPARTO	1910000000092	476,22
ENFERMERA QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	B1		1920000000075	480,27
MÉDICO QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	B1		1920000000076	480,27
PSICÓLOGO INDUSTRIAL	B1		1920000000077	480,27
CHOFER: Para automóviles y camionetas con acoplados de hasta 1,75 toneladas de carga útil o casas rodantes; vehículos motorizados de 3 o 4 ruedas para transporte particular de personas, con capacidad de once o menos asientos.	C2		1920000000090	473,79
AUXILIAR DE ENFERMERÍA QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	D1		1920000000091	468,92
CHOFER: Para ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados.	D1		1910000000089	468,92

MECÁNICO EN GENERAL	D2		1920000000078	466,03
CARPINTERO EN GENERAL	D2		1920000000079	466,03
CERRAJERO EN GENERAL	D2		1920000000080	466,03
ELECTRICISTA EN GENERAL	D2		1920000000081	466,03
SOLDADOR EN GENERAL	D2		1920000000082	466,03
PLOMERO EN GENERAL	D2		1920000000083	466,03
TORNERO EN GENERAL	D2		1920000000084	466,03
UTILERO	D2		1920000000085	466,03
OPERADOR DE MONTACARGA DE HASTA 94 HP	C2		1920000000086	473,79
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICO	E2		1920000000087	460,04
JARDINERO	E2		1920000000088	460,04

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

8. PERIODISTAS PROFESIONALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
DIRECTOR PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	A1	INCLUYE: DIRECTOR NACIONAL Y PROVINCIAL	2215922000105	1222,30
PROFESIONAL PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	B1		2215922000108	1108,42

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 20 "ENSEÑANZA"**

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

1.- CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
DIRECTOR / ADMINISTRADOR DE EDUCACIÓN INICIAL	A1		2013801000001	466,39
EDUCADOR DE PÁRVULOS (TÍTULO UNIVERSITARIO)	B2		2013801000003	465,38
PSICÓLOGO (A) EDUCATIVO / INFANTIL	B3		2013801000002	464,24
TERAPISTA DE LENGUAJE	B3		2013801000004	464,24
TERAPISTA PARA NIÑOS (AS)	B3	INCLUYE: NIÑOS CON DISCAPACIDAD	2013801000005	464,24
AUXILIAR PEDAGÓGICA DE CENTROS INFANTILES	C3		2013801000007	461,48

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

2.- EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
DIRECTOR / ADMINISTRADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA	A1		2013801001009	565,25
PROFESORES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL / BÁSICO	B1		2013801001010	466,39
PROFESORES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL / BÁSICO	B2		2013801001011	465,38
PROFESORES CON TÍTULO DE INSTITUTO PEDAGÓGICO	B3		2013801001012	464,24
PSICÓLOGO (A) EDUCATIVO	B3		2013803001023	464,24
TERAPISTA PARA NIÑOS (AS)	B3	INCLUYE: NIÑOS CON DISCAPACIDAD	2013803001024	464,24
INSPECTOR EDUCATIVO	C2		2013803001025	462,44

**RAMA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

3.- EDUCACIÓN A NIVEL DE BACHILLERATO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
RECTOR	A1		2013802000013	565,25

VICERRECTOR	A1		2013802000014	565,25
PROFESORES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL / BACHILLERATO	B1		2013802000015	472,75
PROFESORES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL / BACHILLERATO	B2		2013802000017	465,38
PROFESORES CON TÍTULO DE INSTITUTO PEDAGÓGICO	B3		2013802000018	464,24
PSICÓLOGO (A) EDUCATIVO	B3		2013802000016	464,24
TERAPISTA PARA ADOLESCENTES	B3	INCLUYE: ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	2013802000019	464,24
ORIENTADOR VOCACIONAL	C1		2010000001003	463,32
INSPECTOR EDUCATIVO	C2		2030000000002	462,44

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

4.- EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
RECTOR	A1		2013803001026	570,86
VICERRECTOR	B1		2013803001027	570,86
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL	B1		2013803001021	466,39
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR INVITADO	B1		2013803001030	466,39
DECANO O SIMILAR JERARQUÍA	B2		2013803001020	528,70
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO	B2		2013803001028	465,38
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR HONORARIO	B2		2013803001031	465,38
SUBDECANO O SIMILAR JERARQUÍA	B3		2010000002004	464,24
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR	B3		2013803001029	464,24
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL	B3		2013803001032	464,24
COORDINADOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	C1		2010000002006	463,32
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	C1		2013803001033	463,32
TÉCNICO DOCENTE	C2		2013803001034	462,44

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

**5.- EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO /
TECNOLÓGICO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
RECTOR	A1		2013803001035	466,39
VICERRECTOR	B1		2013803001036	466,39
COORDINADOR DE CARRERA	B1		2013803001037	466,39
COORDINADOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	B3		2013803001038	464,24
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	B3		2013803001039	464,24
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL	B1		2013803001040	466,39
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO	B2		2013803001022	465,38
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR	B3		2013803001041	464,24
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR INVITADO	B1		2013803001042	466,39
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR HONORARIO	B2		2013803001043	465,38
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL	B3		2013803001044	464,24
TÉCNICO DOCENTE	C2		2013803001045	462,44

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

6.- OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
COORDINADOR ACADÉMICO	C2	INCLUYE: ASESOR PEDAGÓGICO	2020000001009	462,44
INSTRUCTOR EDUCATIVO	C2		2020000003010	462,44
COLECTOR	C3		2030000001007	461,48
INSTRUCTOR PRÁCTICO DE CONDUCCIÓN	D1		2020000003011	460,84

ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024

COMISIÓN SECTORIAL No. 21 "ACTIVIDADES DE SALUD"

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

**1.- HOSPITALES, SANATORIOS, CLÍNICAS, CONSULTORIOS, LABORATORIOS Y OTRAS
INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL**

2.- OTRAS ACTIVIDADES DE SALUD

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
MÉDICO ESPECIALISTA QUE LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	A1	REALIZÓ ESTUDIOS DE POSTGRADO	2114851100001	503,01
ODONTÓLOGO ESPECIALISTA	A1		2114851100051	503,01
MÉDICO GENERAL QUE LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	A1	INCLUYE: MÉDICO RESIDENTE Y MÉDICO OCUPACIONAL	2110000000004	503,01
DIRECTOR MÉDICO	A1		2114851100054	503,01
ODONTÓLOGO	B1		2110000000001	499,65
PSICÓLOGO CLÍNICO	B1		2110000000002	499,65
VETERINARIO	B1		2110000000003	499,65
QUÍMICO FARMACÉUTICO	B1	INCLUYE: BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO, BIOQUÍMICO CLÍNICO	2110000000005	499,65
OBSTETRA	B1		2110000000006	499,65
INSTRUMENTISTA DEL SECTOR SALUD	B2	ENFOCADO EN EL ÁREA DE CIRUGÍA	2114851100004	497,76
ENFERMERA PROFESIONAL	B2		2114851100012	497,76
PARAMÉDICO PROFESIONAL	B2	ESTUDIOS DE LICENCIATURA	2114851100055	497,76
NUTRICIONISTA / DIETISTA DEL SECTOR SALUD	C2		2114851100013	492,02
TÉCNICO DE EQUIPOS MÉDICOS	C2		2114851100015	492,02
FISIOTERAPISTA / TERAPISTA	C2		2120000000006	492,02
OPTOMETRISTA	C2		2120000000007	492,02
PARAMÉDICO	C2	INCLUYE TECNOLOGÍA	2120000000008	492,02
TÉCNICO SUPERIOR DE FARMACIAS	C2	REALIZÓ DOS AÑOS DE ESTUDIO	2114851100053	492,02
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	C2	REALIZÓ DOS AÑOS DE ESTUDIO	2114851100052	492,02
ASISTENTE / AUXILIAR / AYUDANTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO EN EL SECTOR SALUD	D2		2114851100029	486,28
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	D2	INCLUYE: A QUIEN POSEE CERTIFICADO AVALADO POR UNA DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE ENFERMERÍA DEL PAÍS	2144851100030	486,28
AUXILIAR DE FARMACIA INTRAHOSPITALARIA	D2		2114851100032	486,28
AUXILIAR DE IMAGENOLOGÍA	D2		2114851100033	486,28
AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO	D2		2114851100034	486,28
AUXILIAR DE MICROBIOLOGÍA	D2		2114851100035	486,28
AUXILIAR DE NUTRICIÓN	D2		2114851100036	486,28
AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA	D2		2114851100037	486,28
AUXILIAR DE ÓRTESIS, PRÓTESIS, REHABILITACIÓN FÍSICA	D2		2114851100038	486,28
CAMILLERO / TRANSPORTADOR DE PACIENTES	E2		2114851100050	484,39

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 22 “ACTIVIDADES COMUNITARIAS”**

- RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
- 1.- ARTISTAS PROFESIONALES
 - 2.- TEATROS Y CINES
 - 3.- ESTUDIOS, LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS
 - 4.- ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
 - 5.- OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
DIRECTOR FOTOGRÁFICO	A1	CATEGORÍA PRODUCCIÓN ARTE DRAMÁTICO	2215921309017	486,97
SUPERVISOR FOTOGRÁFICO	B1	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402086	486,97
JEFE DE PLANTA DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	B2	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE	2211749402088	485,50
INSPECTORES O JEFES DE PUERTAS	B3	CINE	2215921400119	484,03
DIRECTOR DE CÁMARAS	B3		2230000000001	484,03
ARTISTAS PROFESIONALES	C1		2215921401001	482,56
INGENIERO DE SONIDO	C1		2210000000002	482,56
ENTRENADOR DEPORTIVO	C1		2220000000018	482,56
FOTÓGRAFO	C2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402089	481,09
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	C2	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE	2211749402092	481,09
PRENSISTA DE FONOGRAMAS	C2	PRENSAS	2211749409116	481,09
OPERADOR CINEMATOGRAFICO	C2	CINE	2215921400120	481,09
COLORISTA	C2		2220000000003	481,09
COMPOSITOR	C2		2220000000004	481,09
CREATIVO	C2		2220000000005	481,09
DIAGRAMADOR / MAQUETISTA	C2		2220000000006	481,09
OPERADOR DE CONSOLA	C3	INCLUYE: OPERADOR DE VTR Y EVS	2220000000019	479,62
PREPARADOR FÍSICO	C3		2220000000020	479,62
PROCESADOR DE PELÍCULAS	D2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402099	476,68
ILUMINADOR	D2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309068	476,68



ESCENÓGRAFO DE TEATROS Y CINES	D2	TEATRO	2215921400122	476,68
LUMINOTÉCNICOS	D2	TEATRO	2215921400123	476,68
TRAMOYISTA DE TEATROS Y CINES	D2	TEATRO	2215921400125	476,68
ASISTENTE DE AMBIENTACIÓN	D2		2220000000007	476,68
ASISTENTE DE PUBLICIDAD / MERCADEO	D2		2220000000008	476,68
ASISTENTE DE VESTUARIO	D2		2220000000009	476,68
BARBERO	D2		2220000000010	476,68
COSMETÓLOGA	D2		2220000000011	476,68
DJ	D2		2220000000012	476,68
ESTILISTA	D2		2220000000013	476,68
LIBRETISTA	D2	INCLUYE: REDACTOR	2220000000014	476,68
MAQUILLADOR	D2		2220000000015	476,68
MASAJISTA	D2		2220000000016	476,68
PELUQUERO	D2		2220000000017	476,68
CORTADOR / SEPARADOR DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	E2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402103	474,94
EMPALMADOR / REVELADOR DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	E2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402104	474,94
ACOMODADOR	E2	TEATRO	2215921400128	474,94
ALUMBRADOR	E2	CINE	2215921400129	474,94
BOLETERO	E2	CINE	2215921400130	474,94
CAMARINERO	E2	TEATRO	2215921400131	474,94
CARTELONERO	E2	CINE	2215921400132	474,94
CHEQUEADOR	E2	CINE	2215921400133	474,94
LIBRERO	E2	TEATRO	2215921400134	474,94
SOFISTA	E2	TEATRO	2215921400135	474,94
TRANSPORTADOR DE PELÍCULAS	E2	CINE	2215921400136	474,94

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 6.- PERIODISTAS/COMUNICADORES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
EGRESADO DE PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	C1		2215922000109	920,15

ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	DE	D2	INCLUYE: COMUNICADOR COMUNITARIO - ASISTENTE/AUXILIAR DE INFORMACIÓN - INVESTIGADOR PERIODÍSTICO	2215922000115	740,61
---------------------------	----	----	--	---------------	--------

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 7.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TELEVISIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
PRODUCTOR / REALIZADOR	B1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309019	651,88
PROGRAMADOR DE CONTENIDOS	B1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309085	651,88
EDITOR	B2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN VARIOS	2215921309020	647,95
JEFE DE ASIGNACIÓN / COORDINADOR	B2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN NOTICIERO	2215921309022	647,95
JEFE DE CONTINUIDAD	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL AIRE	2215921309023	647,95
JEFE DE OPERACIONES	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL CONTROL	2215921309024	647,95
JEFE DE PISO	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309025	647,95
JEFE FILMOTECA	B2	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309026	647,95
JEFE TÉCNICO	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL DPTO. TÉCNICO	2215921309027	647,95
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN	B3	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309041	644,04
COMENTARISTA INFORMATIVO Y DEPORTIVO PRIMERA CATEGORÍA	C1		2215921309002	618,99
CAMARÓGRAFO / FOTÓGRAFO	C1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309038	618,99
INVESTIGADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C1	CATEGORÍA PRODUCCIÓN NOTICIERO. INCLUYE: DOCUMENTARISTA	2215921309043	618,99
PRESENTADOR / LOCUTOR	C1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309087	618,99
COMENTARISTA INFORMATIVO Y DEPORTIVO SEGUNDA CATEGORÍA	C1		2215921309010	618,99
PRODUCTOR	C2	COMENTARISTA INFORMATIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921309014	481,09
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	C2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN DRAMÁTICA	2215921309030	481,09
ASISTENTE DE DIRECCIÓN	C2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN DRAMÁTICA	2215921309032	481,09
ASISTENTE DE OPERACIÓN	C2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL CONTROL	2215921309034	481,09
CONDUCTOR / ANIMADOR	C2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN VARIOS	2215921309040	481,09

TRABAJADOR DE PISO DE TELEVISIÓN	C2	INCLUYE: OPERADOR CONTROL MASTER- OPERADOR DE AUDIO- OPERADOR DE PARÁBOLA- OPERADOR DE VIDEO- ESTILISTA DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN- SONIDISTA- SWITCHER- TÉCNICO EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN- ESCENÓGRAFO- MAQUILLADOR DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN- ASISTENTE DE CÁMARAS- OPERADOR DE PRONTER- OPERADOR DE SATÉLITE- OPERADOR DE VIDEO- DISEÑADOR GRÁFICO- GENERADOR DE CARACTERES - TRAMOYISTA - VESTUARISTA	2215921309086	481,09
COMENTARISTA	C2		2220000001001	481,09
BOCETISTA	C3		2230000001002	479,62
ASISTENTE DE PROGRAMACIÓN EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D1	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309057	478,15
ASISTENTE TÉCNICO EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D1	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL DPTO. TÉCNICO	2215921309058	478,15
DIBUJANTE EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN VARIOS	2215921309067	476,68
CUIDADORES DE EQUIPO TRANSMISORES	E2	OCUPACIONES AM / FM	2215921309016	474,94
ASISTENTE DE ESTUDIO	E2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309074	474,94
ASISTENTE DE FILMOTECA	E2	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309075	474,94
ASISTENTE DE ILUMINACIÓN	E2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309076	474,94
CRONOMETRISTA DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	E2	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309077	474,94

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

8.- ARTISTAS PROFESIONALES

9.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TELEVISIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2024
1RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300004	479,62
2DA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300005	479,62
3RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300006	479,62

1RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300010	479,62
2DA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300011	479,62
3RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300012	479,62
1RA. CATEGORÍA	C3	COMENTARISTA DEPORTIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300016	479,62
2DA. CATEGORÍA	C3	COMENTARISTA DEPORTIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300017	479,62
3RA. CATEGORÍA	C3	COMENTARISTA DEPORTIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300018	479,62
1RA. CATEGORÍA	C3	CONTROL SONIDO AM / FM	2215921300022	479,62
2DA. CATEGORÍA	C3	CONTROL SONIDO AM / FM	2215921300023	479,62
3RA. CATEGORÍA	C3	CONTROL SONIDO AM / FM	2215921300024	479,62
1RA. CATEGORÍA	C2	INFORMADORES RADIALES AM / FM	2215921300028	481,09
2DA. CATEGORÍA	C2	INFORMADORES RADIALES AM / FM	2215921300029	481,09
3RA. CATEGORÍA	C2	INFORMADORES RADIALES AM / FM	2215921300030	481,09
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300031	481,09
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300032	481,09
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300033	481,09
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO	2215921300037	481,09
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO	2215921300038	481,09
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO	2215921300039	481,09
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES CONTROLES AM / FM	2215921300046	481,09
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES CONTROLES AM / FM	2215921300047	481,09
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES CONTROLES AM / FM	2215921300048	481,09
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES INFORMATIVOS AM / FM	2215921300052	481,09
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES INFORMATIVOS AM / FM	2215921300053	481,09
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES INFORMATIVOS AM / FM	2215921300054	481,09
1RA. CATEGORÍA	C2	NARRADORES DEPORTIVOS (POR REUNIÓN) AM / FM	2215921300058	481,09
2DA. CATEGORÍA	C2	NARRADORES DEPORTIVOS (POR REUNIÓN) AM / FM	2215921300059	481,09
3RA. CATEGORÍA	C2	NARRADORES DEPORTIVOS (POR REUNIÓN) AM / FM	2215921300060	481,09

**ANEXO 1: SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS 2024
COMISIÓN SECTORIAL No. 22 "ACTIVIDADES COMUNITARIAS"**

**RAMAS DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA:**

1.- ARTISTAS PROFESIONALES

2.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TELEVISIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2024
ORQUESTAS CON UN SECTORIAL DE 10 PERSONAS	B1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401062	848,61
AGRUPACIÓN DE DANZAS CON UN SECTORIAL DE 10 PERSONAS	B2	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401061	836,43
TRÍOS	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401063	378,94
SOLISTAS: CANTANTE, MÚSICO, INSTRUMENTISTA, MIMO, ACTOR EN GENERAL, CUALESQUIERA SEAN SUS GÉNEROS	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401064	378,94
CONJUNTOS MUSICALES	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401065	378,94
DÚOS	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401066	378,94
BAILARINES, FONOMÍMICOS, ANIMADORES, DECLAMADORES, PAYASOS, ZANQUEROS, CUALESQUIERA SEAN SUS GÉNEROS	C2	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401067	134,57

*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2024; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.